



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 5 de octubre de 1999

NÚM. 1

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D^a AMELIA SALANUEVA MURGUIALDAY

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 1999

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, para informar sobre las líneas políticas de su Departamento.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 34 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, para informar sobre las líneas políticas de su Departamento.

Abre la sesión la Presidenta, señora Salanueva Murguialday, y cede la palabra al representante del grupo solicitante de la comparecencia, señor Lizarbe Baztán (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), a quien responde el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señor Ayesa Dianda (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 18 horas y 8 minutos.

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 22 minutos.

En el turno de intervenciones toman la palabra el señor Lizarbe Baztán, las señoras Pérez Aznar (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), Rubio Salvatierra (G.P. «Euskal Herritarrok») y Arboniés Bermejo (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra»), el señor Basterra Layana (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») y la señora Errazti Esnal (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco), a quienes, tras cada intervención, contesta el Consejero (Pág. 19).

Se levanta la sesión a las 20 horas y 21 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 34 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar sobre las líneas políticas de su departamento.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Buenas tardes, señorías, señoras y señores de la prensa. Vamos a dar la bienvenida al Consejero de Bienestar Social, señor Ayesa, que va a comparecer en esta Comisión a instancia de la Mesa y Junta de Portavoces y, a su vez, a instancia de una solicitud formulada por el grupo Socialistas del Parlamento de Navarra. Tiene la palabra el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, damos la bienvenida al señor Consejero y a los directores de su departamento que nos acompañan. Antes de justificar la solicitud de comparecencia, queremos felicitar al Gobierno de Navarra en la persona de su Consejero por la, en opinión de mi grupo, excelente decisión de otorgar la medalla de oro a la asociación Anfas, decisión que hemos conocido hoy. No sabemos de quién habrá sido la iniciativa, no queremos saberlo, pero, en cualquier caso, les felicitamos por una decisión que nos parece muy oportuna y que, sin lugar a dudas, redundará no solamente en animar más a esa asociación sino a ese instrumento de solidaridad social que, desde la sociedad civil, empezó a trabajar en Navarra hace casi cuarenta años.*

Dicho esto, justificamos la comparecencia por las razones ya conocidas por sus señorías en el sentido de que, en opinión de mi grupo, el discurso del Presidente del Gobierno en el trámite de investidura tenía una serie de carencias y de inconcreciones que nos parece necesario que se vayan concretando en lo que es la actuación del Gobierno, y para eso nos ha parecido lo mejor solicitar la presencia y la comparecencia de los diferentes consejeros del Gobierno con la intención de conocer cuáles son sus intenciones en esta nueva legislatura, sin perjuicio de la gestión que se haya realizando, como es el caso del Consejero en la anterior. Por lo tanto, ése es el motivo de la comparecencia y después de las explicaciones del Consejero, si es necesario, ampliaríamos los motivos, y, en todo caso, valoraremos la misma. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Lizarbe. Si les parece bien, en vez de suspender la sesión, vamos a dar directamente la palabra al Consejero para hacer la sesión un poco más ágil.*

Señor Consejero, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. En primer lugar, agradezco al señor Lizarbe sus palabras de felicitación al Gobierno. Creo que la felicitación es al pueblo de Navarra porque en Anfas están representadas todas las sensibilidades que hay en esta Comunidad Foral, una Comunidad solidaria, y de esas tres mil personas que forman parte de la asociación, en la que a lo largo de sus casi cuarenta*

años de existencia ha habido numerosas presidencias, numerosas juntas, destacaremos, sobre todo, y por eso la concesión, y sí le diré que el Presidente del Gobierno ha tenido mucho que ver en ello, que representan el espíritu de trabajo y de entrega a los demás.

Dicho esto y agradeciendo una vez más su felicitación, que no es la felicitación al Gobierno sino al conjunto del pueblo de Navarra, comparezco hoy en esta sesión de la Comisión de Asuntos Sociales a instancia de la Junta de Portavoces y a petición del Partido Socialista, a quien agradezco la oportunidad de poder exponer las líneas de actuación del Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud para esta legislatura.

Procederé, en primer lugar, a efectuar una breve introducción, y pasaré a exponer las líneas principales referentes a Bienestar Social, para pasar luego a las de Mujer y terminar con Deporte y Juventud.

Comenzando por el proyecto de actuación dentro de Bienestar Social, señalaré los principales objetivos de las diferentes áreas de acción social: la atención a la infancia en dificultad o riesgo social, la atención a la tercera edad, la atención a las personas con discapacidad, la incorporación social de las personas excluidas, la atención a la familia, la ordenación de los servicios sociales y la dotación de infraestructuras más relevantes.

La calificación que la Constitución formula del Estado como social obliga a los poderes públicos a promover las condiciones necesarias para que la libertad e igualdad del individuo y de los grupos en que se integra, sean reales y efectivas, así como para remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud.

En razón de ello, la Administración debe facilitar como bien positivo el derecho de los ciudadanos a poder disponer de los máximos niveles, medios y apoyos para el bienestar social de los mismos que en cada momento permita el contexto social, político y económico.

Aunque el bienestar social es una parte integrante del sistema socioeconómico y la obligación de todas las estructuras sociales, la Administración debe garantizarlo a partir de los principios de la justicia social, la solidaridad y la reciprocidad y de acuerdo con las potencialidades materiales de la sociedad, neutralizando las consecuencias de la inseguridad y la indefensión, no importa cuál sea la forma que tome y a qué grupo social afecte.

Somos conscientes de que, de conformidad con la Carta Social Europea y las posteriores definiciones del Consejo de Europa, se debe garantizar lo que contribuya al bienestar y desarrollo de los individuos y de los grupos en la Comunidad y a su adaptación al entorno social, aportando una ayuda

y una asistencia personal a individuos, a grupos o a comunidades, al objeto de facilitarles la integración a la Comunidad. Es nuestra obligación reconocer el derecho a la prestación de aquellos servicios necesarios para ayudar a los grupos sociales y a las personas a resolver sus problemas, a superar sus limitaciones y a crear y conseguir recursos adecuados para mejorar la calidad de vida, dando prioridad a determinados sectores de ciudadanos: ancianos, disminuidos, infancia y juventud con determinadas carencias y problemas de adaptación, marginados, emigrantes, transeúntes, personas o familias en situación de conflicto o disfunción.

De la misma manera, los servicios sociales deben abordar también la prevención eliminando las causas que conducen a la carencia, inadaptación, disfunción y marginación.

Es cierto que una sociedad solidaria como es la navarra no puede prescindir ni renunciar a facilitar la ayuda a sus sectores más necesitados. También es cierto que la participación de empresas privadas en la gestión directa de los servicios sociales ha producido en ocasiones problemas cuando esta participación se ha basado exclusivamente en un afán de lucro, cuando no ha existido una sólida base profesional y una experiencia en la gestión de este tipo de servicios y prestaciones, o cuando la Administración se ha encontrado ante lo que se llama "mercados cautivos".

Sin embargo, conjugar las limitadas posibilidades de financiación pública para costear el sistema de servicios sociales desde el sometimiento al rígido y estricto marco económico de la propia Hacienda Foral, con la necesaria y consiguiente participación de los sectores privados en la prestación de los mismos, conlleva, por un lado, establecer rigurosos sistemas de control y evaluación de los servicios concertados, sistemas que deberán tener carácter estructural, no meramente coyuntural, y, por otro, alentar y apoyar iniciativas privadas sin ánimo de lucro en la gestión de los servicios sociales, del tipo fundación.

Precisamente en la búsqueda de una financiación y de iniciativas para la constitución de estas entidades no lucrativas debemos intentar involucrar a sectores económicos propensos a la concesión de ayudas, aportaciones o donaciones económicas, reconduciendo estas actuaciones hasta ahora dispersas y, por eso mismo, individualizadas y reducidas, hacia otras actuaciones de mayor volumen económico e impacto social.

Los anteriores, que son planteamientos ya expuestos por la Ley Foral de servicios sociales de 1983, no nos deben hacer perder de vista la necesidad de toda persona de pertenecer a un sistema en

que la solidaridad social sea la premisa en que se fundamente la convivencia entre las personas.

La mejora global de las condiciones de vida y convivencia dependerá fundamentalmente de que la sociedad sea solidaria y responsable con los problemas que en ella existen, lo que en primera instancia implica a la familia como núcleo fundamental de solidaridad. A partir de aquí, la familia menos directa, las amistades y la comunidad más próxima deberán participar de forma solidaria en la atención de necesidades, y, finalmente, en el caso de que estos ámbitos sociales más próximos no puedan cubrir las demandas, es la Administración la que deberá intervenir con sus redes profesionales, bien la comunitaria o las más especializadas, mediante diferentes tipos de recursos, familias de acogida, asociaciones, grupos de autoayuda, voluntariado social, etcétera. Desde esta corresponsabilidad se deberá plantear el papel de la Administración como subsidiario a la familia y Comunidad, interviniendo en aquellos casos en que las redes sociales más próximas sean incapaces de asumir el papel que, en principio, correspondería a ellas.

Con estas premisas, las líneas de actuación del departamento en las distintas áreas serán las siguientes.

Atención en las áreas de infancia en dificultad o riesgo social. En el área de infancia y juventud, el planteamiento progresista que tanto la Ley Foral 4/1983, de servicios sociales, como el Decreto Foral 90/1986 que la desarrolla en materia de atención a menores ha quedado desfasado respecto a las tendencias actuales en el ámbito nacional e internacional, así como con respecto a la normativa estatal.

La normativa foral debe adaptarse a las sucesivas normas estatales que han ido aprobándose y, en especial, a la Ley 4/92, sobre la reforma de la Ley reguladora de la competencia y el procedimiento de los juzgados de menores y a la Ley 1/96, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de enjuiciamiento civil.

En efecto, esta última hace responsable a la entidad pública no sólo de la declaración de desamparo, la asunción de tutelas automáticas y el ejercicio de la guarda y custodia de los menores a su cargo, sino también de la supervisión y protección de los menores en situación de riesgo. Esto exige un mayor desarrollo de los programas comunitarios destinados al trabajo con menores y sus familias, previamente a la separación de éstos.

Por otra parte, los perfiles y necesidades de los y las destinatarios de los programas y recursos para la infancia van cambiando y planteando nuevas exigencias.

Especialmente en el campo de la atención a menores en dificultad social los desafíos son cada vez mayores. La próxima aprobación de una ley penal juvenil obligará al desarrollo de recursos alternativos a la prisión, destinados a jóvenes de dieciséis a dieciocho años, obligación que, más allá del mandato legal es, sin duda, un imperativo ético para vincular una acción educativa a las respuestas de control que se imponen ante las actuaciones infractoras.

Todo ello hace necesario contar con un programa de atención a la infancia y familia en dificultad social que articule y desarrolle los recursos necesarios para dar respuesta a las competencias que, en materia de protección y reeducación de menores, otorga al Gobierno de Navarra la legislación vigente y que garantice la coherencia y calidad técnica de las actuaciones en este campo.

En la legislatura que ahora finaliza se han iniciado ya trabajos de investigación y evaluación de los recursos existentes en este campo que servirán de base para la redacción del plan. Se están evaluando los centros de protección infantil que acogen a menores en situación de dificultad y/o conflicto social, tanto en lo referido a los procesos de actuación como a los resultados obtenidos. Y se está llevando a cabo un estudio sobre el programa de educación familiar con el fin de orientar su desarrollo futuro que ha de ser, sin duda, importante en el marco de las competencias marcada por la Ley 1/96.

El programa recogerá, entre otras, las siguientes actuaciones: Desarrollo de programas preventivos y de intervención en el ámbito comunitario, para conseguir un eficaz y temprano tratamiento de las familias en crisis, evitando separar a los niños de sus padres, y puesta en marcha de los equipos de atención a la infancia y adolescencia previstos por el Plan de lucha contra la exclusión social, a que nos referiremos más adelante.

Desarrollo del programa de educación familiar, definiendo su ubicación en el conjunto de los recursos para la infancia y la familia.

Implantación de servicios diurnos con horario amplio y flexible para atención en horario extraescolar y periodos vacacionales de niños en situación de necesidad específica, utilizando para ello las infraestructuras comunitarias ya existentes –escuelas, centros cívicos, instalaciones juveniles o deportivas, etcétera–.

Desarrollo del acogimiento familiar, reforzándolo mediante programas de formación y apoyo profesional a las familias voluntarias.

Desarrollo de recursos alternativos a la prisión, destinados a jóvenes de dieciséis a dieciocho años, lo que, sin duda, exigirá el establecimiento de acuerdos con otras comunidades autónomas.

Establecimiento de cauces de colaboración con la red de salud mental, Departamento de Educación, de Justicia, etcétera.

Por último, se actualizará la normativa foral para dar soporte jurídico al programa de atención a la infancia y familia elaborando una ley del menor.

En cuanto a la atención a la tercera edad, la última legislatura ha visto avanzar de modo importante los recursos y servicios para la tercera edad, bajo el impulso del Plan gerontológico.

A un año de la finalización de su periodo de vigencia, una gran cantidad de las medidas en él contempladas han sido puestas en marcha. Navarra cuenta en este momento con cifras de cobertura en servicios para las personas mayores equiparables a las de nuestro entorno europeo.

Con las realizaciones que ya han sido aprobadas, se alcanzará una disponibilidad de 5'4 plazas residenciales por cada cien personas mayores. Casi un 2 por ciento estarán destinadas a aquellas que padecen serias dificultades de autovalimiento, ámbito éste en que se venían padeciendo graves carencias que pesaban sobre muchas familias navarras. Se ha pasado de 70 plazas en dos centros de día, existentes en 1997, a 363 plazas de atención diurna en centros de día o residencias.

Tan importante como las cifras globales de cobertura, es la ubicación de las nuevas plazas. Se ha homogeneizado la distribución de estos recursos, consiguiendo un mayor equilibrio entre oferta y demanda. El área de Pamplona y comarca ha experimentado un mayor crecimiento, lo que es coherente con la especial carencia destacada por el Plan gerontológico: se han creado 536 nuevas plazas asistidas en el área. Igualmente, se ha completado, o está en vías de hacerse, el mapa de alojamientos en aquellas zonas más deficitarias, con la construcción de las residencias de Carcastillo, Caparroso, Betelu, Erro y Eulate.

Se ha extendido a toda la Comunidad Foral el teléfono de emergencia, que cubre el total de la demanda, proporcionando seguridad a no pocas personas que, sin este dispositivo, verían reducida su calidad de vida o bien optarían por la atención residencial.

La atención a domicilio alcanza coberturas por encima del 4 por ciento de las personas mayores, que resultan elevadas para la media española. Se encuentran, sin embargo, por debajo de las propuestas del Plan gerontológico. Tampoco hemos conseguido en el último periodo la deseable cooperación sociosanitaria en la atención a las personas mayores dependientes.

Son estos dos algunos de los desafíos que se nos plantean para el próximo mandato y que marcan la

pauta de los ámbitos en los que hemos de trabajar para, por una parte, cumplir con las propuestas del Plan gerontológico hasta el año 2000, y, por otra, revisar éste y fijar los objetivos para un nuevo periodo de vigencia. A todos ellos me referiré a continuación.

Como medida, se fomentará en los clubes y asociaciones junto con las actividades recreativas, las formativas, de mantenimiento, de promoción de hábitos saludables y de voluntariado. Contamos con una red amplia y que llega a un gran número de personas mayores, que ha de servir para canalizar las políticas preventivas y la participación en ellas.

Se intensificarán los esfuerzos por favorecer la permanencia de las personas mayores en el hogar y por hacerla más llevadera para las propias personas mayores y para sus familias. Para ello se redactará y pondrá en marcha un programa de atención comunitaria a las personas mayores dependientes, que, teniendo como elemento central los programas de atención a domicilio, articule en el plan de cuidados de cada una de estas personas el conjunto de recursos de que ya disponemos en la actualidad: desde prestaciones económicas hasta centros de día, pasando por el teléfono de emergencia, o estancias temporales en residencias. Para hacerlo realidad se avanzará en las siguientes líneas: mejora de las prestaciones económicas destinadas a la adquisición de ayudas técnicas y a reformas en el hogar; impulso a la coordinación sociosanitaria en la atención a domicilio y en las residencias; formación y apoyo profesional a las familias cuidadoras; apoyo económico a las familias cuidadoras que compense la falta de ingresos derivada de la atención a la persona mayor; promoción del voluntariado como refuerzo de las prestaciones profesionales y de la ayuda informal familiar.

Se avanzará en la calidad técnica de las atenciones en los centros, tanto residenciales como de día, desarrollando programas innovadores de fomento de la autonomía, estimulación cognitiva y atención a las necesidades psicológicas de un colectivo, el de los y las mayores dependientes, de especial vulnerabilidad a los trastornos depresivos y cuadros de ansiedad.

Un horizonte de calidad no puede olvidar la necesidad de ofrecer a las personas usuarias el máximo de privacidad durante sus últimos años, lo que va unido a la posibilidad de uso individual de las habitaciones residenciales. Se continuará avanzando en la mejora de las infraestructuras para acercarnos a este objetivo.

Se avanzará en la formación de los o las profesionales, tanto de atención a domicilio como de las residencias y centros de día. Es especialmente

necesaria la existencia de programas académicos oficiales para formación en estos puestos de trabajo para lo que se aunarán los esfuerzos de coordinación con el Departamento de Educación.

Se mantendrá la política de colaboración entre la iniciativa pública y privada para garantizar una red de calidad en la atención a las personas mayores, articulando todos los mecanismos necesarios para asegurar el necesario control público de las prestaciones técnicas y operaciones económicas.

Se redactará y presentará al Parlamento foral para su aprobación una ley que regule las aportaciones económicas de las personas usuarias en los servicios para la tercera edad, con el fin de asegurar la equidad en la participación en función de los ingresos de cada persona a la vez que un desarrollo sostenible de los recursos.

Se redactará y promulgará una norma que regule el conjunto de servicios y centros destinados a la tercera edad y que venga a sustituir el Decreto Foral 209/1991, en lo referido a este sector de población, definiendo las condiciones para la autorización de los centros, los mínimos exigibles en cuanto a infraestructuras, recursos humanos y técnicos, buenas prácticas y derechos de los usuarios y usuarias.

Por último, se complementará la normativa sobre incapacidad y tutela de los mayores, constituyendo una comisión o fundación tutelar común a distintos colectivos: personas mayores y jóvenes declaradas incapaces, menores bajo tutela del Gobierno de Navarra, etcétera.

En cuanto a la atención a las personas con discapacidad, la Comunidad Foral de Navarra dispone de numerosos recursos de tipo residencial, educativo, inserción laboral y ocio para atender a esta población. Sin embargo, es preciso ordenar la diversidad de los mismos y de las actuaciones que se llevan a cabo en el área, con el fin de facilitar la definición de las políticas del Gobierno de Navarra en este ámbito. Todo ello hace necesario un plan integral de atención a las personas con minusvalías, orientado a garantizar una plena integración social de las mismas.

Se prestará especial atención al diseño de un instrumento que defina la coordinación de actuaciones y recursos de los distintos departamentos que están interviniendo en esta área, fundamentalmente las competencias de los Departamentos de Educación, de Salud y de Bienestar Social, Deporte y Juventud. Igualmente, se sentarán las bases para una adecuada colaboración de la iniciativa privada en esta área de actuación.

Se prestará especial cuidado a la investigación y el desarrollo de métodos innovadores para favorecer el tratamiento y rehabilitación de las personas con discapacidad. En este sentido, la próxima

creación del centro de educación conductiva Carmen Aldave, en el que se implantará una unidad rehabilitadora.

Se trabajará en la incorporación de las personas discapacitadas en todos los ámbitos, prestando especial interés y promoviendo medidas que favorezcan una mayor integración social de estas personas e intensificando las actuaciones relativas a la incorporación laboral y al ocio y tiempo libre como mecanismo facilitador para la integración social.

Se apoyarán e incrementarán las medidas relativas a supresión de barreras físicas, psíquicas y sensoriales a través de actuaciones que permitan garantizar la accesibilidad a espacios y edificios públicos.

Se promocionará una cultura de respeto a la diferencia, tendente a eliminar las barreras sociales y psicológicas para la plena incorporación de las personas discapacitadas a la comunidad.

En cuanto a la incorporación social de las personas excluidas, y ante la necesidad de contar con un instrumento que defina y oriente las políticas públicas en la lucha contra la exclusión social, el Gobierno de Navarra aprobó el 22 de junio de 1998 un Plan de actuación integral, fruto de un proceso de investigación, debate y participación, que fue ratificado por la Comisión de Asuntos Sociales del Parlamento en sesiones celebradas los días 4 y 5 de febrero.

En el diseño del plan se han tenido en cuenta las necesidades y carencias de las personas y grupos que se encuentran en situación de exclusión social, actuando bajo el principio de normalización y de respeto a la dignidad de las personas, en especial de que este documento dé respuesta a las necesidades presentes y futuras de las personas y colectivos en situación de pobreza y marginación social en nuestra Comunidad.

Este plan, que pretende crear un tratamiento integral de los factores cuya combinación constituye el fenómeno de la exclusión, persigue no sólo garantizar una renta mínima que permita a las personas afrontar su vida con dignidad, sino también la integración de políticas, objetivos, proyectos y actuaciones encaminadas a ese fin y que se hallan dispersas en el conjunto de las políticas sectoriales de la actuación pública de la Comunidad Foral.

En desarrollo del plan, se han venido regulando una serie de prestaciones relativas a vivienda –Decreto Foral de viviendas de integración–, garantía de ingresos –renta básica–, e incorporación sociolaboral –empleo social protegido, inserción laboral en empresas, autoempleo y centros ocupacionales de personas en situación de exclusión social–.

Durante el mandato que ahora se inicia, este plan constituirá, lógicamente, el documento base en las políticas solidarias y de lucha contra la exclusión social.

Se desarrollarán las actuaciones y medidas recogidas en el Plan de lucha contra la exclusión social, en lo que respecta a aspectos relacionados con los ingresos, la vivienda, el empleo y la formación, la salud y la corresponsabilidad de toda la sociedad en la prevención de los procesos de exclusión social y en la solución de las situaciones de marginación.

Atención especial merecen las medidas recogidas en el capítulo denominado "Acompañamiento social", por constituir éste el hilo conductor que hará posible la adecuación del conjunto de recursos y actuaciones a cada una de las personas y familias excluidas. Se ha visto la necesidad de establecer un dispositivo que refuerce el papel crucial de los servicios sociales de base en esta labor de acompañamiento social, con el fin de incrementar las probabilidades de éxito de los procesos de incorporación social y laboral. Por tanto, se articulará una red de equipos de incorporación socio-laboral, que completarán y reforzarán la red de atención primaria de servicios sociales de la Comunidad Foral. Estos equipos, integrados por diferentes profesionales, realizarán funciones de apoyo social, diseño, ejecución y acompañamiento de programas de incorporación social, así como diseño, adecuación y coordinación de dispositivos formativos y de inserción laboral.

Igualmente, se diseñarán y desarrollarán los dispositivos de atención a la infancia y adolescencia, con funciones de atención directa a familias con menores, atención a situaciones de dificultad social que afecten a menores, cooperación con los servicios educativos, desarrollo de programas de educación familiar, etcétera. Estos equipos, como en el caso de los señalados anteriormente, tendrán una composición multiprofesional y vendrán a completar y reforzar la red de atención primaria de servicios sociales, cuyos protagonistas continuarán siendo los servicios sociales de base dependientes de los entes locales.

Se constituirá la comisión de seguimiento del Plan de lucha contra la exclusión social en Navarra, integrada por representantes de los distintos departamentos implicados del Gobierno de Navarra, de las entidades locales y de las entidades de iniciativa social, con el fin de supervisar, coordinar y evaluar la puesta en marcha de las medidas recogidas en el plan.

En el ámbito de la incorporación social adquiere una especial significación el fenómeno de la inmigración, una realidad compleja y creciente en

la Comunidad Foral de Navarra, donde se acoge a personas y familias de inmigrantes.

El Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud, ante el fenómeno de la inmigración, propone como línea de actuación potenciar y desarrollar una serie o conjunto de medidas, desde una perspectiva global, que permitan y posibiliten la integración de las personas emigrantes en nuestra Comunidad, siendo imprescindible la coordinación interdepartamental del Gobierno de Navarra, la colaboración de los entes locales y servicios sociales de base, así como la participación de la entidades de iniciativa social –Anafe, SOS Racismo, Cáritas, Cruz Roja, UGT, etcétera– y de las propias personas implicadas.

Desde el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud, además de fomentar actitudes y comportamientos de tolerancia y respeto a la diversidad, se favorecerá y facilitará a las personas emigrantes el acceso a los recursos normalizados dirigidos a la población general y a recursos especializados cuando las situaciones así lo requieran.

En cuanto a la atención a la familia, todo lo que tiene que ver con la familia afecta de forma transcendente a las políticas de acción social. La familia sigue constituyendo un importante valor para los individuos y así lo manifiestan todos los estudios que se llevan a cabo sobre ella. Podemos decir que, si bien existe una crisis de los valores tradicionales, la institución familiar como tal no se encuentra en crisis.

Los grandes cambios sociodemográficos que tienen como protagonista a la familia tienen que ser, sin embargo, observados con atención e interpretados como indicadores precisos de la evolución de la sociedad.

En la anterior legislatura esta inquietud fundamentó un estudio sobre las estructuras de cohesión social en Navarra y, de modo muy especial, sobre la familia, que se está llevando a cabo actualmente.

Se trata este de un objeto de estudio que no puede sino ser de interés para un organismo encargado de la promoción del bienestar social. Más en la medida en que con cierta frecuencia se cuestiona la presencia pública en actividades tradicionalmente confiadas a las redes de apoyo naturales, como el cuidado de las personas dependientes, ancianos, enfermos o niños. El departamento, como responsable subsidiario de estas redes, debe garantizar los recursos para atender a quienes no cuentan con esos apoyos y, cada vez más, para colaborar con los y las cuidadoras informales, evitando su claudicación ante cargas que se hacen excesivamente pesadas.

Frecuentemente se plantea un dilema en términos de valorar cuáles de estas acciones pueden estar desmovilizando la ayuda informal y cómo

promover ésta sin dejar por ello privados de atención a quienes se encuentran más solos o socialmente aislados. Para conseguirlo, el estudio actualmente en realización permitirá identificar las acciones que desde el departamento se deben promover, las que se deben evitar, las estructuras diana que se deben apoyar y el modo de hacerlo.

Entre las distintas actuaciones que se llevarán a cabo en este terreno, nos proponemos promover una cultura de atención a la familia, donde ésta sea considerada no sólo destinataria sino sujeto activo y determinante para la realización de la política social.

Se creará un observatorio de la familia en Navarra que monitorice los principales indicadores sociodemográficos y observe los cambios estructurales de la familia, no sólo en términos de composición sino también de sus dinámicas de formación y permanencia.

El observatorio será, asimismo, la base para la realización de investigaciones concretas referidas a la familia, de difusión de estudios y de elaboración de propuestas de intervención en el soporte de esta fundamental institución social.

El observatorio de la familia se constituirá en núcleo del que emanarán directrices al resto de departamentos en aquellas áreas que afecten a las familias, educación, vivienda, salud, etcétera, sobre la base de la recogida sistemática de datos sobre la evolución y cambios experimentados por el sistema familiar, de las investigaciones focalizadas sobre algunos de estos cambios en especial y de los debates que sobre este tema vaya generando su propia actividad.

Sobre la ordenación de los servicios sociales, la puesta en marcha de los distintos planes a que hemos aludido y el consiguiente desarrollo y profundización de los servicios y prestaciones exigen una reordenación de la red de servicios sociales.

Ya hemos visto que en todos ellos se observa la necesidad de programas de atención comunitaria. Se trata de atender a las personas dependientes, a las familias y menores en situación de riesgo, a los sectores excluidos en su propio entorno, utilizando al máximo los recursos de la propia Comunidad y procurando su inserción en las redes de apoyo naturales del pueblo o barrio. Y se trata, a la vez, de promocionar la creación de estas redes y de diseñar, en el nivel local, actuaciones conjuntas de prevención y de atención lo más temprana posible, incidiendo en los factores que generan riesgos de exclusión o de dificultades para las familias.

Esto exige la colaboración continua y decidida entre la Administración foral y los entes locales mediante la consolidación y desarrollo de la red de atención primaria de servicios sociales, que ha de ser reforzada con profesionales especializados en

el campo de la incorporación social y laboral y de la prevención, tratamiento e intervención en situaciones de maltrato a la infancia.

Se ha de profundizar en el protagonismo de los entes locales en la prestación de los servicios sociales, especialmente aquellos a quienes la Ley de Bases de Régimen Local atribuye plenas competencias. Sin embargo, la dispersión geográfica de la población navarra, la escasa población de la mayoría de sus municipios y la tradición de prestación de servicios por parte del Gobierno de Navarra atribuyen a éste una función de prestador subsidiario y de garante de la homogeneidad en el acceso a los servicios de toda la ciudadanía a la que no puede sustraerse.

Esta función puede encontrar su vehículo en una red de servicios sociales que cuente con un eslabón intermedio de servicios, que han de ser primarios en tanto que comunitarios, territorializados y cercanos a los ciudadanos y ciudadanas y, a la vez, especializados en cuanto a la competencia técnica de los profesionales que los llevan a cabo. Eslabón éste cuya puesta en marcha y gestión corresponderá, en la mayoría de los casos, al Gobierno de Navarra.

Por otra parte, se hace necesaria una revisión de la Ley Foral 14/83, de 30 de marzo, de servicios sociales. Una ley innovadora en su momento, que ha constituido un modelo para la normativa de muchas comunidades autónomas y que ha permitido un desarrollo de los servicios sociales en Navarra del que podemos sentirnos orgullosos. Pero una ley que, tras más de trece años de vigencia, precisa ajustes a la realidad actual de los servicios y de la propia sociedad.

Por todo lo señalado, en el periodo que ahora iniciamos se llevarán a cabo las siguientes actuaciones.

Se presentará un plan de reordenación de la atención primaria que articule los recursos existentes, reforzándolos con equipos multiprofesionales y definiendo los programas básicos a llevar a cabo en este nivel de atención, con especial referencia a los siguientes: acceso a las prestaciones sociales; atención a personas con problemas de autovalimiento –personas mayores y con discapacidad–; atención a familias y menores en riesgo o dificultad social; incorporación social de los sectores excluidos; y desarrollo de relaciones comunitarias.

Se redactará y presentará al Parlamento foral para su aprobación una nueva ley foral de servicios sociales que defina los derechos y deberes de ciudadanos y ciudadanas, revise las áreas de actuación, replantee el ámbito competencial en cada una de ellas, defina la zonificación oficial a la que se ajuste la red de servicios sociales, estableciendo una correspondencia entre las dotacio-

nes de atención primaria y secundaria en las distintas áreas geográficas, defina las condiciones exigibles a la iniciativa privada como colaboradora de los poderes públicos en el ámbito de los servicios sociales y revise las fórmulas de financiación de los servicios y la contribución de usuarios y usuarias a algunos de ellos.

En cuanto a la dotación en infraestructuras, la legislatura que acaba ha supuesto un gran esfuerzo inversor en materia de infraestructuras de servicios sociales, especialmente en lo referido a centros para la tercera edad. En el periodo que ahora iniciamos se continuará con el apoyo a la creación, mantenimiento, ampliación y mejora de recursos en materia de servicios sociales, persiguiendo los siguientes objetivos: involucrar e implicar a las entidades de iniciativa social y a los entes locales en la construcción, reforma, ampliación, mejora de la calidad y gestión de los recursos de servicios sociales; mantener e incrementar los niveles de calidad de los recursos disponibles, manteniendo la tendencia actual hasta alcanzar niveles similares a los países más avanzados de Europa.

Las actuaciones a llevar a cabo son, por áreas de atención, las siguientes. Respecto a la tercera edad, las actuaciones vienen definidas por lo establecido en el Plan gerontológico de Navarra, entre las que podemos mencionar como prioritarias las siguientes:

Apoyo a la construcción y equipamiento de dos nuevas residencias para personas asistidas en Pamplona con lo que quedarán cubiertas las necesidades residenciales de la comarca; realización de los proyectos de residencias ya iniciados en el resto de la Comunidad Foral –Betelu, Carcastillo, Erro, Eulate–.

Apoyo a la creación de centros de día para la atención de personas ancianas que todavía viven en sus domicilios, garantizando la existencia de uno de ellos en cada comarca.

Apoyo a la creación de pequeñas unidades de convivencia en núcleos rurales, donde el número y porcentaje de personas mayores así lo justifique.

En los núcleos urbanos, creación de apartamentos tutelados, en función de la demanda, a fin de facilitar que las personas mayores con problemas de alojamiento puedan vivir de manera independiente.

En cuanto a las personas con discapacidad, las actuaciones en esta área continuarán en la línea de compromiso de una atención especial a las personas con algún tipo de discapacidad, siendo prioritarias las siguientes: apoyo a las actuaciones dirigidas a garantizar la accesibilidad en espacios y edificios públicos, suprimiendo las barreras físicas, psíquicas y sensoriales; habilitación de un centro-sede para las entidades dedicadas a la atención de

personas discapacitadas, con el fin de rentabilizar su uso y aminorar gastos; construcción de un centro de día en Pamplona donde se facilite terapia rehabilitadora para aquellas personas discapacitadas con graves problemas de movilidad; posibilitar ayudas a la inversión y el funcionamiento que garanticen la viabilidad económica de los centros ocupacionales; reforma y mejora del centro de discapacitados psíquicos San José, de Pamplona; reforma y ampliación del centro de discapacitados psíquicos La Atalaya, de Tudela.

En cuanto a la incorporación social, las actuaciones en este apartado vienen recogidas en el Plan de lucha contra la exclusión social en Navarra, con las siguientes prioridades: apoyo a las inversiones llevadas a cabo por las entidades sin ánimo de lucro que desarrollen actividades de incorporación social, a fin de garantizar su viabilidad económica. En ese sentido se harán realidad los proyectos pilotados por la asociación Santa Lucía-Adsis, granja-escuela Haritz Berri y asociación Navarra Sin Fronteras.

En cuanto a infancia y juventud, se continuará apoyando la creación de guarderías infantiles, contando con la implicación, colaboración y participación de los municipios en los que se implante este recurso.

En cuanto a familia y comunidad, creación de espacios destinados a la integración social e intergeneracional a través de la puesta en marcha de centros cívicos, específicamente del centro cívico de Pío XII, en Pamplona, apoyando las iniciativas que se lleven a cabo desde el resto de localidades y municipios de la Comunidad Foral.

En cuanto a la formación de los recursos humanos, he de reiterar la importancia de la formación y reciclaje de los profesionales de los servicios sociales.

Durante el año 1997 se elaboró en colaboración con el INAP un plan de formación. Este plan, basado en un análisis de las necesidades formativas en función de los objetivos de trabajo, partió de una consulta al total de los profesionales del departamento y de los servicios sociales municipales. Como resultado del mismo, se han organizado casi cien actividades formativas para llevar a cabo durante los años 1998-1999.

Por otra parte, en el año 97 y por primera vez desde el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud se ha abordado un programa de becas y ayudas para proyectos de investigación en servicios sociales, ámbito éste que precisa un importante impulso y que a su vez puede, como se ha demostrado en la última legislatura, impulsar el desarrollo de la acción social.

En línea con las acciones ya iniciadas, durante el próximo periodo se propone lo siguiente.

Se dará continuidad a la formación destinada a los trabajadores y trabajadoras del departamento y de los servicios sociales de los entes locales, abor - dando, entre otras, acciones encaminadas a mejo - rar la calidad de la atención en centros y servicios destinados a la tercera edad, así como a facilitar la puesta en marcha del Plan de lucha contra la exclusión social, recientemente aprobado, y apoyar la puesta en marcha de los recursos y medidas que prevea el plan de reordenación de la atención pri - maria.

Se continuará fomentando las investigaciones y los estudios sobre las diferentes áreas de acción social, mediante la convocatoria anual de ayudas destinadas a subvencionar proyectos y otorgar becas para la investigación, tal como se viene rea - lizando desde el año 1997, impulsando la partici - pación de los profesionales y la dedicación de las universidades a un campo que es fundamental para la profundización del estado del bienestar y la cohesión de la sociedad.

En cuanto a la cooperación al desarrollo, la pobreza extrema y el sufrimiento humano afecta a un considerable número de personas en el mundo actual. Así, unos 3.000 millones de personas viven con menos de dos dólares al día y otros 1.000 millones con un solo dólar. Por otra parte, se esti - ma que 1.500 millones de personas no tienen acce - so al agua potable y que 130 millones de niños no tienen acceso a la educación.

EL Informe anual sobre el desarrollo humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo viene enfatizando el hecho de que la pobreza tiene muchos rostros y que abarca más que un bajo ingreso. Refleja también carencias de oportunidades y opciones básicas para el desarro - llo humano, tales como privaciones educativas, falta de acceso a servicios sanitarios y de salud, e incapacidad para ejercer derechos humanos y polí - ticos. Según el Informe de 1997, detrás de los ros - tros de la pobreza, y leo textualmente, “se oculta la sombría realidad de vidas desesperadas, sin salida, y, con frecuencia, gobiernos que carecen de la capacidad para enfrentar la situación”. Muchos de estos problemas vinculados con la pobreza no conocen fronteras, lo que incluye en este panorama la degradación medioambiental, las migraciones, las drogas o cierto número de epidemias.

Ante tal conjunto de problemas que atañen a todos y cada uno de los países y más en un mundo cada vez más globalizado e interdependiente, la comunidad internacional viene reaccionando con las políticas y planes de cooperación internacional al desarrollo, de tal modo que se invierta la ten - dencia a la marginalización de los pobres y obte - ner avances hacia objetivos realistas de desarrollo humano. Entre las medidas que se están poniendo en marcha encontramos programas de seguridad

alimentaria, acceso a servicios básicos de educa - ción, salud o vivienda, programas de empleo y de acceso a recursos productivos, tales como crédito o tecnología, programas para el fortalecimiento ins - titucional y para la participación política, progra - mas dirigidos hacia la igualdad entre hombres y mujeres, o programas de regeneración medioam - biental.

En este contexto, y tal y como señala la exposi - ción de motivos de la Ley Española de Coopera - ción Internacional, “la política española de coope - ración para el desarrollo tiene básicamente su origen en la declaración contenida en el preámbu - lo de la Constitución de 1978, en la que la nación española proclama su voluntad de colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la Tierra (...) dicha política constituye un aspecto fundamental de la acción exterior de los estados democráticos en relación con aquellos países que no han alcanzado el mismo nivel de desarrollo, basada en una concepción interdependiente y soli - daria de la sociedad internacional y de las relacio - nes que en ella se desarrollan”.

Un hecho que es de destacar en el conjunto de la cooperación española es la evolución extraordi - naria de la denominada “cooperación descentrali - zada”, tanto por la implicación de las comunida - des autónomas y corporaciones locales, como la de una sociedad civil, en la que los sentimientos y valores de la cooperación y solidaridad internacio - nal son cada vez mayores. Hechos estos recogidos en el documento “Estrategias para la Cooperación Española” que está sirviendo de base para la pla - nificación estratégica de la misma a tenor de lo dispuesto en la mencionada Ley de Cooperación Internacional.

En ese panorama la cooperación del Gobierno de Navarra ocupa un lugar preeminente. En 1998 representó algo más del 11 por ciento del total de la cooperación descentralizada, situándose a la cabeza de las comunidades autónomas en lo que respecta a Ayuda Oficial al Desarrollo, per cápita 3.231 pesetas, seguida de 2.028 pesetas en la Comunidad Autónoma Vasca y 724 en Baleares, y en segundo lugar por volumen absoluto de fondos dedicados a este menester. La presencia internacio - nal de Navarra a través de su programa de coope - ración es un hecho claro tal y como queda refleja - do en los 893 proyectos financiados por este departamento desde el inicio del programa, y dis - tribuidos en 35 países africanos, 20 de América Latina, 7 europeos y 7 asiáticos.

Tras casi una década de existencia del progra - ma de cooperación al desarrollo, y en el que esfuerzo cuantitativo tanto en recursos económicos como en movilización de personas presenta un grado de desarrollo extraordinario, ha llegado el

momento de plantearse el reto de la calidad en esta actividad de la acción social, que es la expresión del sentimiento solidario del pueblo de Navarra con el conjunto de pueblos y países en desarrollo del resto del planeta. Desde esta óptica, las líneas básicas que van a estructurar esta área del departamento son las siguientes.

En primer lugar, quiero señalar la voluntad de mantener el porcentaje de Ayuda Oficial al Desarrollo –0,7 por ciento del presupuesto de gastos netos del Gobierno de Navarra–, de conformidad con los términos de la resolución del Parlamento de Navarra de octubre de 1994, y en la medida en que la situación económica lo permita avanzar más allá de dicho porcentaje. A esto se unirá el esfuerzo en optimizar este gasto mediante la mejora del sistema de acceso a estos recursos y en especial en la evaluación de la eficiencia, eficacia e impacto que los proyectos tienen en sus contextos respectivos y en el control económico que permita verificar la correcta utilización de los fondos públicos; asimismo, ocuparán un lugar preferente las acciones formativas dirigidas al conjunto de agentes de la cooperación navarra.

En segundo lugar, avanzaremos en la implicación del conjunto de nuestra sociedad en los valores y tareas de la cooperación. Así se continuará en el apoyo a las acciones de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo implantadas en nuestra Comunidad Foral como expresión más genuina de ello, pero además debemos conseguir que de modo coordinado la sociedad en su conjunto esté implicada en el sostenimiento solidario de programas y proyectos de cooperación, y en particular que las universidades, los sindicatos, las organizaciones empresariales, los municipios y concejos, etcétera, formen parte cada vez más de la “red solidaria internacional” de Navarra. En tal sentido, potenciaremos el Consejo Navarro de Cooperación al Desarrollo como espacio de coordinación interdepartamental, interinstitucional y de participación social en el que se debata y oriente sobre el papel de cada agente en este proceso de construcción de un mundo más justo.

Asimismo, será prioritaria la participación de nuestra Comunidad en los distintos foros de coordinación y en especial en la comisión interterritorial prevista en la Ley de Cooperación Internacional de España.

Por otra parte, y persiguiendo el objetivo ya enunciado por el Presidente del Gobierno de Navarra de potenciar la presencia Navarra en el exterior, el programa de cooperación al desarrollo deberá servir para afianzarla, desde nuestra propia identidad. Sería muy pretencioso atribuirnos un papel central en el sistema internacional, pero nuestro grano de arena puede y debe ser puesto al servicio de una sociedad globalmente más justa. En

este sentido, la cooperación navarra buscará su participación en los diferentes organismos internacionales de cooperación –Unión Europea, FAO, Programa Mundial de Alimentos, etcétera–, para lo cual el departamento será activo y servirá de puente entre los diferentes agentes de la cooperación de Navarra y dichos organismos.

Finalmente, todo lo anterior será planteado desde un nuevo marco normativo, es decir es el momento de regular mediante una ley foral esta actividad fijando sus objetivos, prioridades, estrategias y agentes de la cooperación navarra, cooperación que, en todo caso, se regirá bajo el principio de que son los países en desarrollo y sus poblaciones quienes deben ellos mismos tomar en sus manos su propio desarrollo.

El Instituto Navarro de la Mujer viene desempeñando un importante papel en ese desafío que tiene por delante la sociedad europea, la nacional y por supuesto la navarra de lograr que los hombres y mujeres que la componen gocen no sólo de los mismos derechos sino también de las mismas oportunidades.

De hecho, la creación de este Instituto por Decreto Foral 177/1995, de 3 de agosto, responde al objeto de dar cumplimiento al mandato parlamentario de 27 de marzo de 1991 de “... eliminar todas las formas de discriminación en las mujeres y conseguir la igualdad real de oportunidades en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social de Navarra”.

En nuestros días incorporar la perspectiva de género o, lo que es lo mismo, el concepto de integración de la igualdad de oportunidades en todas las políticas es un valor añadido a las mismas. El Tratado de Ámsterdam especifica como uno de sus objetivos fundamentales la eliminación de las desigualdades y el fomento de la igualdad de oportunidades formalizando un concepto que manejamos todos los estados miembros bajo el nombre de mainstreaming para expresar esa necesidad de integración de la igualdad de oportunidades en todas las actividades de la Unión Europea. Ello ha ocupado un lugar preponderante en la Agenda política europea en 1998.

La doble estrategia en favor de la igualdad –combinar la integración de la igualdad en todas las políticas y desarrollar acciones específicas en favor de las mujeres– ha producido resultados tan visibles a lo largo de 1998 y más tangibles, más cercanas a nosotros, en la Comunidad Foral, a lo largo de los tres últimos años.

Así pues, el marco europeo para la igualdad está ahora formalizado legal e institucionalmente en el nuevo tratado de Ámsterdam, cuyo artículo 3 establece que “... en todas las actividades de la comunidad se fijará el objetivo de eliminar las

desigualdades entre el hombre y la mujer y promover la igualdad”.

De intenso puede calificarse el trabajo del Instituto Navarro de la Mujer en materia de sensibilización y en lograr la implicación efectiva y real de los diferentes departamentos del Gobierno así como de otras instituciones en lo que a igualdad de oportunidades se refiere. Y no puedo dejar de mencionar la estrecha colaboración alcanzada en los tres últimos años con los Departamentos de Educación, de Trabajo, de Agricultura, de Salud, el Instituto Navarro de Bienestar Social, la Administración Pública, universidades, cuerpos de seguridad o Cámara de Comercio, por citar los más significativos. Esas colaboraciones han dado como resultado la puesta en funcionamiento de importantes recursos sociales que citaré más adelante, creación de pequeñas empresas por mujeres, organización de campañas de sensibilización, jornadas, publicaciones, estudios, etcétera.

A pesar de los avances las desigualdades persisten y son manifiestamente visibles en ámbitos concretos. Permítanme dos breves datos que deben hacernos reflexionar de cara a emprender una acción firme, decidida y conjunta en favor de esa sociedad más justa, solidaria y equilibrada.

En el área de empleo, los datos facilitados por el INEM en agosto pasado sitúan a la Comunidad Foral, con un 8 por ciento de tasa media de desempleo, por debajo de la tasa media comunitaria, pero tras ese 8 por ciento hay 17.896 personas en paro, de las que 6.041 son hombres y 11.855 son mujeres, persistiendo la misma desproporción tanto entre los menores de veinticinco años como en los mayores de esa edad.

Por lo que respecta a la participación política de las mujeres y en áreas de toma de decisiones, los datos obtenidos tras la última convocatoria electoral nos indican un claro aumento de participación de mujeres, pero evidentemente insuficiente: de 18 alcaldesas en 1995 hemos pasado a 33 en 1999 frente a los 239 hombres que han conseguido la alcaldía.

Por lo que respecta a las concejalías las mujeres que han accedido al cargo son 344 frente a 1.274 hombres concejales.

La cita electoral estuvo precedida de una Conferencia Europea celebrada en París del 14 al 17 de abril dedicada al análisis y debate de la participación política de las mujeres en la toma de decisiones que concluyó con una declaración firmada por los ministros de los quince estados miembros, conocida como Declaración de París, en la que se daban claras recomendaciones a los gobiernos, partidos políticos e instituciones regionales y locales en favor de una decidida participación política

de las mujeres y también en puestos de toma de decisiones.

El desarrollo adecuado de las estrategias para el empleo y el cumplimiento de las directrices de igualdad de oportunidades adoptados por todos los estados y contemplados en los planes de acción para el empleo debe ser un reto para Navarra. No olvidemos que resolver el desempleo en Navarra significa resolver el desempleo de las mujeres.

En otro orden de cosas, los recursos puestos a disposición de las mujeres en la Comunidad Foral, casa de acogida, centro de urgencias, servicio de atención jurídica a la mujer, actuación conjunta para situaciones de malos tratos y/o agresiones sexuales, están permitiendo aflorar y a su vez conocer las situaciones reales de violencia ejercida contra las mujeres, conocimiento por otra parte imprescindible para acciones de prevención y control de este tipo de violencia absolutamente intolerable.

En el cumplimiento de los objetivos de estas políticas e iniciativas europeas para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres están implicados los sistemas educativos, las instituciones regionales y locales, agentes de la vida económica, interlocutores sociales, el mundo asociativo y, por supuesto, se requiere la total colaboración de hombres y mujeres.

En consecuencia, y dentro del marco comunitario, nacional y foral, el Instituto Navarro de la Mujer plantea desarrollar unas grandes líneas de actuación en aquellas áreas donde se están produciendo los mayores déficits en materias de igualdad, educación, empleo, violencia, participación en la toma de decisiones, y enmarcadas también dentro de las funciones más significativas del propio Instituto, esto es: hacer de la sensibilización una actividad permanente dirigida por una parte al ámbito de la educación, tanto familiar, como primeros educadores, como escolar, entendiendo que la educación es el gran espacio desde el que ejercer la prevención para muchos de los problemas que aquejan a la sociedad.

Promover y participar con las instituciones y los agentes sociales y económicos en el desarrollo conjunto de acciones dirigidas a favorecer la incorporación, permanencia y promoción laboral de las mujeres, así como en la eliminación de cualquier tipo de discriminación por razón de sexo, haciendo realidad la conciliación de la vida laboral y familiar de hombres y mujeres.

Erradicar en estrecha colaboración con el Instituto Navarro de Bienestar Social y con otros organismos esa gran lacra social que es la violencia ejercida contra las mujeres en sus múltiples formas de marginación, pobreza, exclusión, violencia doméstica, agresiones sexuales, acoso, etcétera.

Impulsar una mayor participación de las mujeres en la vida política, social y cultural y en áreas donde se toman decisiones. La sociedad no puede avanzar y decidir de espaldas al 50 por ciento de las personas que la integran. Se necesita el consenso y la perspectiva conjunta de hombres y mujeres.

Como actuaciones a desarrollar en estos cuatro grandes ámbitos señalaré las siguientes. Incorporar la perspectiva de género en todas las políticas y actuaciones del Gobierno Foral. Impulsar el desarrollo de la igualdad de oportunidades en las entidades locales navarras. Promover e impulsar verdaderos procesos coeducativos en los ámbitos familiar y escolar que redunden en una educación integral de la persona, aunando tanto el campo del conocimiento como el de los valores y actitudes. Hablar de coeducación es hablar de educación en igualdad de oportunidades fuera de cualquier estereotipo sexista. Impulsar la perspectiva de género en el desarrollo del Plan navarro de empleo, de modo que ese gran instrumento de acción redunde en beneficio de la incorporación, permanencia y promoción de las mujeres en el mercado de trabajo y en igualdad de oportunidades que los hombres. Impulsar el diálogo social entre los diferentes agentes económicos y sociales tendente a un firme compromiso por el empleo de las mujeres en Navarra. Ese diálogo social se ha perfilado como un gran aliado en materia de empleo.

Promover los cambios estructurales que permitan hacer realidad la conciliación de la vida laboral y familiar de hombres y mujeres. La maternidad no puede seguir siendo una barrera en la vida profesional de una mujer, por el bien de toda la sociedad.

Desarrollar programas de carácter interdepartamental e interinstitucional para la erradicación y prevención de todo tipo de violencia contra las mujeres en sus múltiples facetas, así como prestar especial atención a los colectivos más desfavorecidos, como mujeres inmigrantes, presas, etcétera. Desarrollar campañas de sensibilización y formación encaminadas a fomentar la participación social política, económica y cultural de las mujeres. Fomentar el desarrollo y crecimiento del ya importante movimiento asociativo de mujeres en Navarra. Participar activa y conjuntamente en el desarrollo de políticas de igualdad de oportunidades autonómica, nacional y comunitaria en favor del avance social de las mujeres.

Éstas y otras más en las áreas de salud, cultura, deporte, medios de comunicación, etcétera, darán contenido a un plan para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de Navarra, que será consensuado entre los diferentes grupos políticos.

Los problemas que hoy afectan a las mujeres lo hacen por igual a todas, sin distinción de raza, origen, color político o religión.

Las políticas de igualdad de oportunidades deben ser promovidas por el Instituto Navarro de la Mujer pero no son de su exclusiva responsabilidad, sino del conjunto de la sociedad.

En cuanto al deporte, las políticas deportivas deberán garantizar la formación físico-deportiva de la sociedad, facilitando que todos puedan recibir los beneficios que reporta la práctica del deporte.

La promoción de los hábitos de vida saludable, la educación física para las personas en edad escolar y la atención deportiva a los sectores de la población con más dificultades para acceder al deporte, han de constituir los pilares del trabajo de los responsables del deporte.

Por otro lado y en la actualidad, el deporte constituye uno de los indicadores más relevantes del desarrollo social de una comunidad, del bienestar de la misma y del nivel de satisfacción de sus ciudadanos. Por lo tanto, ha de ser objetivo principal del trabajo del Instituto procurar conseguir que Navarra alcance valores deportivos semejantes al de las comunidades europeas más desarrolladas, fomentando la práctica deportiva de la sociedad en general y elevando el nivel del deporte de competición y de alta competición.

Para alcanzar estos objetivos el Instituto Navarro de Deporte y Juventud se plantea un plan de actuación para los próximos cuatro años basado en cuatro grandes áreas.

En cuanto a la promoción deportiva, el objetivo principal que se perseguirá en este campo será el de procurar poner al alcance de todos los ciudadanos y ciudadanas navarras los beneficios de una práctica deportiva acorde a su condición, edad y circunstancias personales.

Si bien es cierto que Navarra es una comunidad que cuenta con un gran nivel de desarrollo en lo que a práctica deportiva se refiere y que desde Educación y los ayuntamientos se realiza una gran tarea en la promoción deportiva, es necesario reforzar este campo apuntalándolo en dos pilares esenciales. Por una lado, las infraestructuras deportivas: es necesario dotar a las localidades navarras de las instalaciones deportivas necesarias para que sus ciudadanos y ciudadanas puedan desarrollar la práctica deportiva en su entorno, sin que sea necesario salir de su zona o comarca al mismo tiempo que cuente con las mismas oportunidades que los ciudadanos de las grandes ciudades.

Con este objetivo y con el fin de racionalizar los proyectos de construcción de las infraestructuras deportivas y optimizar las inversiones que en esta

materia vienen realizando anualmente, se plantea la elaboración de un plan trienal de instalaciones deportivas de interés general.

Los principales objetivos que tendrá este plan serán los de garantizar unas dotaciones mínimas a los distintos municipios de Navarra en función de sus necesidades de población y actividad al mismo tiempo que corresponsabilizar a los ayuntamientos en la financiación y mantenimiento de las nuevas instalaciones ya existentes.

El plan propondrá como objetivos específicos la construcción de doce piscinas cubiertas de carácter comarcal y dotar a las poblaciones de más de mil habitantes con un espacio polideportivo cubierto, un campo de fútbol y una piscina de verano.

En cuanto al programa específico de actividades, la dinamización deportiva de nuestra Comunidad ha sido, es y será uno de los principales objetivos de nuestro quehacer político. En este sentido resulta necesario impulsar la colaboración con las entidades locales, federaciones, clubes y asociaciones deportivas, tanto a través de sus convocatorias específicas de ayudas, como de diferentes programas, algunos de los cuales se pasa a detallar.

En relación con las entidades locales parece conveniente impulsar la contratación de técnicos deportivos municipales, como una figura fundamental para lograr el desarrollo de programas coordinados; la creación de mancomunidades o agrupaciones con el fin de contar con un mayor número de población que se beneficie del programa de actividades al mismo tiempo que se logre una mayor rentabilidad en el uso de las instalaciones deportivas, esta necesidad se hace más palpable para las localidades que cuentan con una población inferior a los mil habitantes; y mantener el plan de ayudas a entidades locales para el desarrollo de actividades.

En relación con las federaciones, principales agentes en la promoción y difusión del deporte en nuestra Comunidad, el Instituto mantendrá su plan de ayudas para actividades y equipamiento así como consolidar y ampliar el número de modalidades deportivas en los programas de Juegos Deportivos de Navarra y las campañas escolares de promoción deportiva.

Será también objetivo para esta legislatura la mejora en el control y seguimiento administrativo de todos los aspectos contables de las federaciones a través de la puesta en marcha del plan general contable.

En relación con los clubes y asociaciones deportivas se propone la elaboración y posterior publicación del censo navarro de clubes deportivos, con el fin de conocer exactamente el número de ciudadanos y ciudadanas navarras que realizan deporte a través de estas sociedades. Al mismo

tiempo se mantendrá el plan de ayudas para la construcción y remodelación de sus instalaciones deportivas.

El comienzo de un nuevo siglo constituye una oportunidad única para procurar que todos los navarros y navarras encuentren en el deporte los elementos necesarios que les faciliten una vida más saludable, más solidaria, en la que se generen hábitos que faciliten las relaciones sociales. Con esta idea se pondrá en marcha un proyecto pionero que se denominará "Proyecto 2015" dirigido a todos los niños y niñas navarras que nazcan a partir del año 2000 y a sus padres.

Este programa pretende motivar a las familias en la creación de hábitos deportivos en sus hijos desde la edad más temprana, orientar a los distintos agentes educativos de las diferentes aptitudes deportivas a desarrollar en el proceso evolutivo de los niños y niñas y, por último, detectar los posibles talentos deportivos con el fin de organizar planes especiales para la mejora del deporte de alto rendimiento.

Uno de los elementos del proyecto lo constituirá el Libro del Deporte que se entregará a los padres de los niños incluidos en el plan como una guía de los objetivos y actuaciones que se pretenden desarrollar.

El deporte de alto rendimiento constituye un punto de referencia para analizar el grado de desarrollo deportivo de una sociedad. Será siempre el último estadio de la pirámide deportiva que ha de asentarse en facilitar la práctica deportiva y el ejercicio físico a todos los sectores de la sociedad.

En este campo será objetivo del trabajo del Instituto Navarro de Deporte y Juventud facilitar los medios necesarios a los deportistas y técnicos navarros para que puedan competir en igualdad de condiciones a los de las comunidades de mayor nivel deportivo. Al mismo tiempo se colaborará con las federaciones y clubes deportivos para que puedan desarrollar y financiar programas de alto rendimiento.

Las actuaciones a desarrollar se clasificarán, al igual que el capítulo anterior, en dos grandes campos. En infraestructuras, la creación del centro de tecnificación deportiva de Navarra, ya homologado por el Consejo Superior de Deportes, supondrá un elemento fundamental para el desarrollo del deporte de alto rendimiento. En él se integrará el centro de investigación y medicina deportiva que prestará un servicio más amplio a los deportistas de alto nivel a través de las federaciones deportivas. Potenciar este centro de investigación será un objetivo prioritario con el fin de que se cumplan eficazmente sus objetivos de asistencia y formación, convirtiéndolo en un elemento dinamizador para los entrenamientos modernos de los deportis-

tas de elite así como un apoyo a la formación de los técnicos de la actividad física.

Para albergar estos centros se acometerá la remodelación del estadio Larrabide, convirtiéndolo en una instalación moderna y funcional que constituya una referencia del deporte navarro.

El centro de tecnificación tendrá una dedicación especial a los deportes de la pelota, patinaje de velocidad y béisbol, en los que se pretenderá tener una dimensión de carácter nacional.

Dentro de lo que se podría calificar como carencias en materia de instalaciones deportivas de alto rendimiento en nuestra Comunidad y que nos proponemos acometer en esta legislatura se encuentran las siguientes dotaciones:

Una piscina cubierta de cincuenta metros, en la que puedan entrenar los nadadores navarros de alto rendimiento, y puedan realizarse competiciones oficiales.

Un trinquete de categoría internacional en el que se puedan celebrar los partidos del Campeonato del Mundo 2002, adjudicado a Navarra y que al mismo tiempo sirva como instalación del centro de tecnificación deportiva.

En cuanto a la colaboración con federaciones y clubes, la financiación del deporte navarro resulta para muchos clubes, asociaciones y federaciones un problema importante, por lo que se dirigen frecuentemente a la Administración como el último recurso para encontrar las ayudas necesarias y poder desarrollar las actividades de más alto nivel, que son las más costosas.

Parece conveniente incentivar fiscalmente a las empresas con el fin de lograr su involucración en el patrocinio deportivo y crear de esta manera vías de financiación dentro de la iniciativa privada. Como un instrumento eficaz para la consecución de este objetivo se propone incrementar la desgravación fiscal, que en la actualidad se encuentra en el 15 por ciento de las cantidades destinadas por las empresas navarras al patrocinio de actividades deportivas declaradas de interés social.

Procurar la formación cultural y la preparación para una salida profesional fuera del deporte para los deportistas ha de ser una de las constantes que mueva el trabajo de las personas que se dediquen a la práctica deportiva de mayor nivel. Para conseguir tal fin se propone establecer acuerdos de colaboración con las universidades navarras y con el Departamento de Educación con el fin de facilitar la formación académica universitaria y los estudios en general a los deportistas de alto nivel de Navarra. Como paso previo para facilitar las ayudas a los deportistas de alto nivel será necesario definir esta figura. Por este motivo se propone la elaboración de los criterios que definan el perfil del depor-

tista de alto nivel así como la relación de quiénes tendrán esta condición.

Las acciones de apoyo del Instituto Navarro de Deporte y Juventud a las federaciones y clubes para los programas de alto rendimiento se completarán con la revisión y actualización de las convocatorias de ayudas a clubes de primer nivel así como las que regulan la organización de espectáculos y acontecimientos deportivos, la colaboración con la fundación Miguel Induráin y la puesta en marcha del ya descrito Programa 2015 como medio de descubrir talentos deportivos.

Respecto a la regulación y marco jurídico, se señalan a continuación los proyectos más relevantes que en materia de legislación se pretenderán acometer en estos años.

Navarra es una de las pocas comunidades del Estado que no dispone todavía de un marco jurídico propio que defina las funciones y competencias de las distintas administraciones e instituciones deportivas. La elaboración de la ley del deporte será un proyecto que se acometerá en los próximos años con el fin de dotar al deporte del soporte jurídico necesario en el que deben moverse los distintos agentes deportivos de la Comunidad.

Por otro lado, con el fin de hacer participar en el estudio y propuestas de los planes deportivos que se desarrollen en nuestra Comunidad a los distintos agentes del deporte navarro se propone constituir el consejo navarro del deporte como un órgano asesor y consultivo del Instituto Navarro de Deporte y Juventud.

La creación, dentro del actual marco que regula las titulaciones deportivas en España, de la escuela navarra del deporte como centro encargado de coordinar, impartir y regular las titulaciones deportivas en nuestra Comunidad será la forma de asumir las competencias que en esta materia tiene Navarra.

Se procederá, así mismo, a la revisión de las convocatorias que regulan las distintas ayudas y subvenciones del Instituto con el fin de actualizarlas y adaptarlas a las necesidades del deporte navarro.

Se pondrá en marcha el ya referido plan general contable a todas las federaciones deportivas.

Entre otras actuaciones de interés general, la Federación Española de Pelota ha concedido a la Federación Navarra de Pelota la organización del próximo mundial que se celebrará en el año 2002. Este acontecimiento supone un gran reto para nuestra Comunidad que tiene la obligación de colaborar con los organizadores con el fin de ofrecer a todos los países participantes las mejores condiciones posibles para la realización de este

evento. Por otro lado, un campeonato del mundo supone un escaparate de la Comunidad.

El Gobierno de Navarra a través del Instituto colaborará de forma decidida con la organización del mundial, garantizando la construcción del trinquete, que será construido posiblemente en Mendiatorri junto con el polideportivo.

Tudela y su Ribera constituyen una zona de gran importancia dentro de la Comunidad Foral, tanto por ser la comarca en la que se encuentran los núcleos de población con mayor número de habitantes, como por su gran actividad en materia deportiva. Con el fin de acercar los servicios de la Administración a los ciudadanos y de atender más directamente las necesidades de esta zona se propone dotar a la oficina que el Instituto Navarro de Deporte y Juventud tienen en Tudela del rango de delegación, con el fin de que se convierta en un centro que atienda las cuestiones en materia de deporte y juventud de todas las localidades de la Ribera. En este mismo orden de cosas se colaborará con las federaciones para favorecer la creación de delegaciones de sus territoriales en Tudela.

La organización de distintas jornadas y cursos pretende la actualización de la formación de los dirigentes deportivos de Navarra. Además, se propone para estos dos años la organización de dos importantes reuniones de profesionales del deporte. La primera para estudiar la situación actual del deporte en Navarra y la segunda en colaboración con el Consejo Superior de Deportes y el Comité Olímpico que pretenderá abordar el estudio de un tema de ámbito nacional, como fue la última acción sobre el dopaje.

Estas acciones, junto con las que ya se han puesto en marcha en los dos últimos años a través del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, pretenden la mejora del deporte navarro en cuatro grandes áreas: fomento y desarrollo de la práctica deportiva en todos los sectores de la sociedad y de forma especial en los más desfavorecidos; desarrollo de políticas que aseguren un deporte de alto rendimiento estable, estructurado y que se mantenga en el primer nivel nacional; dotar a la Comunidad de las infraestructuras deportivas y de los demás instrumentos necesarios que garanticen la práctica físico-deportiva y la dinamización deportiva de las distintas comarcas de Navarra; y elaborar una normativa que regule y enmarque de forma estable la materia deportiva en nuestra Comunidad.

En cuanto a juventud, la evolución de las políticas de juventud en estos últimos años en nuestra sociedad no ha sido homogénea ni lineal; se puede distinguir, a grandes rasgos y de forma genérica, un proceso durante las dos últimas décadas que va desde la organización de actividades y programas,

principalmente de ocio, cultura y tiempo libre, para la infancia y juventud, hacia la prestación de servicios a la juventud, para desembocar durante el último periodo en una atención integral a las necesidades y las demandas del sector juvenil, que ha dado lugar a una situación considerablemente heterogénea en cuanto a planteamientos, objetivos y recursos entre las diferentes administraciones públicas.

Bajo el concepto de juventud se aprecian múltiples realidades que obligan a una consideración plural del término, de tal manera que cabe decir que no existe una única manera de ser joven y que es más apropiado hablar de jóvenes que de juventud en grado genérico, así como de diferentes puntos de partida e itinerarios de inserción.

Así pues, nos encontramos con diferentes puntos de vista utilizados para delimitar la etapa juvenil. En muchos casos priman las características cronológicas que definen la juventud como una franja de edad que abarca, cuando menos, el periodo que va desde la finalización de la educación obligatoria hasta la terminación de la educación superior. Desde el Instituto Navarro de Deporte y Juventud, considerando la importancia del aspecto cronológico, entendemos la realidad de la juventud desde un punto de vista más social, considerando la etapa juvenil como una etapa de transición entre la dependencia económico-familiar y el logro de la autonomía económica y de la emancipación personal.

Por lo tanto, y en lo que a las políticas de juventud se refiere, no se puede hablar propiamente de una franja de edad determinada, ya que una persona deja de ser joven cuando ha alcanzado la independencia económica, es decir, cuando llega a obtener los recursos necesarios para su propio mantenimiento y la responsabilidad de administrarlos, y cuando dispone de autonomía personal para llevar a cabo su proyecto de vida, incluyendo la constitución de un hogar propio independiente del hogar de origen.

En relación con este planteamiento entendemos que el objetivo principal del Instituto Navarro de Deporte y Juventud en esta materia consistirá en colaborar con las distintas instituciones sociales –familia, escuela, asociaciones, ayuntamientos, etcétera–, a través de una política integral y transversal, con el fin de facilitar, favorecer y procurar la autonomía personal de los jóvenes que les capacite para una plena integración en la sociedad.

Dentro de este objetivo marco y teniendo en cuenta la realidad actual de Navarra entendemos que la forma de desarrollarlo ha de venir orientada por tres principios básicos que deberán estar presentes en las distintas acciones que de forma práctica se pongan en marcha: garantizar la igualdad

de oportunidades a todos los jóvenes, para lo cual se hará un esfuerzo especial en atender las demandas de los grupos de jóvenes más necesitados y de los ámbitos no urbanos; desarrollo de los valores del respeto a las ideas y la tolerancia con los demás que contribuyan a crear un clima social de convivencia pacífica y a incentivar la participación democrática en las instituciones; sensibilizar a la sociedad juvenil en las tareas de solidaridad con los necesitados, fomentando acciones de voluntariado y cooperación como una forma de contribuir a mejorar la sociedad.

En cuanto a las áreas específicas de la Subdirección de Juventud, la formación es un factor clave para la conformación de identidad personal del individuo joven, de su socialización, de los valores adquiridos y de la transición al mundo adulto. Es también el medio fundamental de preparación técnica que le facultará para una futura incorporación al mundo del trabajo.

Si bien es cierto que la formación de la gente joven en general es responsabilidad directa del Departamento de Educación, el Instituto Navarro de Deporte y Juventud se marca dos áreas principales de incidencia en el campo de la formación: por una lado, la formación para el empleo y la inserción laboral. La posesión de un trabajo es el elemento clave de la integración social para cualquier persona y su carencia un problema que prácticamente imposibilita el desarrollo de una vida autónoma y digna. Sin empleo, la persona joven ve cercenada la posibilidad de realización plena de su vida.

Las dificultades que encuentran las personas jóvenes para la consecución de su primer empleo, la desinformación que manifiestan en torno a su formación y los sentimientos de inseguridad y desorientación con respecto al futuro son algunos de los rasgos que definen el panorama laboral de la etapa juvenil en nuestra sociedad.

En este sentido se propone: mantener el acuerdo con Trabajo con el fin de impulsar el programa de antenas de empleo joven que tan buenos resultados ha dado en estos años, con el fin de establecer en un mayor número de ayuntamientos; establecer acuerdos con las dos universidades navarras con el fin de ayudar a los universitarios en la búsqueda de su primer trabajo; favorecer nuevos ámbitos en los que los jóvenes puedan desarrollar sus aptitudes artísticas y que se integrarán en el programa anual de Encuentros. Este programa ampliará sus campos de actuación facilitando becas para la formación a los jóvenes seleccionados y organizará una muestra del arte joven navarro en la capital de España con el fin de divulgar el trabajo de los jóvenes artistas navarro; promover condiciones especiales, a través del carnet joven, para el acceso a los cursos de aprendizaje de idio-

mas e informática, a los jóvenes que lo precisen; crear en colaboración con las entidades responsables en esta materia un programa de apoyo y fomento a las iniciativas juveniles que tengan por objeto la creación de empleo.

En cuanto a la formación para la convivencia y la relación con los demás, los valores y actitudes que hoy se detectan en la juventud son, indudablemente, fruto de la relación que ésta mantiene con la sociedad. En este sentido es necesario apostar por una formación de hábitos que favorezcan una convivencia y relación con los demás basadas en los principios de respeto, tolerancia y solidaridad.

Por otro lado, el conocimiento de otras gentes, otras formas de vida y otras culturas supone para las personas en general y para los más jóvenes en particular una aportación importante para el logro de una mentalidad más abierta y más plural.

En este campo se proponen las siguientes acciones: fomentar la participación y realización de iniciativas juveniles dentro de los programas de la Comunidad Europea, bien en grupo o en solitario con el fin de que los jóvenes navarros puedan realizar sus propias experiencias dentro del campo formativo que suponen las iniciativas juveniles, las visitas de estudio y el intercambio de experiencias.

Promover, dentro del marco de los intercambios juveniles, encuentros con jóvenes hispanoamericanos, colaborando con iniciativas ya existentes y desarrollando nuevos programas de colaboración.

Ofrecer a los ayuntamientos la posibilidad de desarrollar intercambios con jóvenes de otras comunidades.

Incrementar las actividades relacionadas con la naturaleza, como un medio de contribuir a lograr una mayor conciencia medioambiental en los jóvenes.

Creación de la escuela navarra de actividades de juventud como el centro que coordine, desarrolle e impulse los distintos estudios relacionados con las actividades juveniles. De esta forma se atenderán mejor las demandas de las escuelas de tiempo libre al mismo tiempo que se pondrán en marcha nuevos cursos dirigidos a los animadores juveniles.

Dotar de eficacia la gestión, que en materia de juventud debe realizarse desde una tarea de gobierno, pasa esencialmente por la necesidad de promover agentes que canalicen y distribuyan las prestaciones, ofertas y servicios que la Administración pone a disposición de los jóvenes. Para ello el Instituto Navarro de Deporte y Juventud desarrollará las siguientes acciones: adaptar a las nuevas tecnologías el Centro de Información y Documentación Juvenil, así como las oficinas y puntos de información.

Editar una publicación que llevará por título “Muévete” y que servirá de cauce de información para todos los organismos, instituciones y entidades relacionadas con el mundo juvenil.

También se elaborará un estudio sobre la situación actual de la realidad juvenil en Navarra, que tendrá entre otros los objetivos de conocer la distribución geográfica de la población juvenil y sus principales demandas.

Entre los servicios al joven, las principales acciones a desarrollar en esta legislatura serán: puesta e marcha de programas especiales de formación medioambiental y cultural dirigidos a asociaciones, grupos y colectivos juveniles en las distintas instalaciones juveniles del instituto.

Construir un nuevo albergue juvenil en colaboración con la Institución Príncipe de Viana y el Ayuntamiento de Urraúl Alto en este Ayuntamiento, aprovechando una instalación ya existente.

Estudio de nuevas fórmulas para la gestión de las instalaciones juveniles que permitan la optimización de sus recursos y garanticen la autofinanciación de las mismas.

Impulsar el recién creado “Tive-Navarra”, servicio puesto en marcha el año pasado y que ofrece mejores condiciones económicas en viajes para los jóvenes.

Incrementar los programas de movilidad juvenil estableciendo acuerdos con otras comunidades nacionales y extranjeras.

Revisar el programa de “Carnet Joven”, así como la creación de la “Oficina joven virtual”, que tiene por objetivo acercar todos los servicios que ofrece la Administración al lugar donde se encuentra el joven. A esta oficina se podrá acceder directamente vía internet o telefónicamente. De esta forma se facilita un mejor y más eficaz servicio sin ser necesario acercarse a las oficinas del Instituto al mismo tiempo que el horario de este servicio será mucho más amplio.

En cuanto a la participación, los jóvenes han de tener un papel activo en la sociedad, tanto en la toma de decisiones como a la hora de plantear soluciones para los problemas que le son más próximos. El Instituto Navarro de Deporte y Juventud fomentará diversas acciones encaminadas a favorecer y potenciar aquellos elementos y organismos que permitan volcar los conocimientos y aptitudes de los jóvenes en una participación socialmente activa.

En este sentido, se continuará con la labor de colaboración que se viene ejerciendo con el Consejo de la Juventud de Navarra, como organismo representativo de la juventud asociada, facilitándole los medios económicos que permitan el mantenimiento de su estructura organizativa. Sin embargo,

será necesario hacer un esfuerzo especial por atender las demandas de la población juvenil no asociada, creando los cauces necesarios, bien a través de los ayuntamientos, bien a través de otros colectivos, para facilitarles las mismas oportunidades con las que cuentan los jóvenes asociados.

Así pues y con el fin de favorecer la participación de los jóvenes se desarrollarán las siguientes acciones: desarrollar una nueva convocatoria de ayudas a las asociaciones juveniles de Navarra, que sustituya a la actual, con el fin de reforzar el asociacionismo juvenil en nuestra Comunidad. Al mismo tiempo se realizará una campaña en favor del asociacionismo juvenil, divulgando los requisitos necesarios para formar una asociación juvenil así como las ventajas y ayudas con las que se cuenta por parte de la Administración.

Favorecer e impulsar en los ayuntamientos de Navarra las concejalías de juventud, colaborando con ellas en las distintas acciones que se desarrollen en pro de la población juvenil de cada localidad.

Una de las formas de participación más importante que pueden tener los jóvenes se encuentra en el campo del voluntariado y la cooperación. Cada vez son más las personas jóvenes comprometidas en proyectos de ayuda a los sectores más necesitados bien en nuestra Comunidad o bien en otras zonas del mundo. Así pues se propone incrementar las ayudas para el programa “Ve, Mira, Participa y Cuéntanos”, con el fin de que cada año sea mayor el número de plazas que se oferten a los jóvenes navarros que quieran colaborar en proyectos de cooperación.

En esta misma línea se creará un galardón para incentivar estas acciones.

Como se comentaba en la introducción, las políticas de juventud serán eficaces para el logro del objetivo principal si existe un compromiso real de apoyo y colaboración en las distintas áreas de gobierno que tienen relación con los diferentes programas y planes.

Esta característica de transversalidad propia de las políticas de juventud requiere una labor de coordinación y seguimiento de las distintas estrategias. Con este fin se creó en el año 1994 la Comisión Interdepartamental para la Juventud, que ha venido desarrollando sus trabajos en los últimos tres años. En este tiempo se ha podido comprobar que la estructura diseñada para la comisión no permite una gestión ágil con la que obtener los resultados que se pretendían.

En cuanto a educación, la enseñanza, tanto reglada como no reglada, es el medio fundamental de preparación técnica que le faculta para una futura incorporación al mundo del trabajo. En la actualidad la readecuación de los contenidos edu-

cativos a los cambios de los procesos productivos y de la realidad sociolaboral es un reto que cobra una extraordinaria importancia.

En este campo se propondrá el desarrollo de programas de actividades extraescolares en los ámbitos y zonas donde resulte más difícil para la población joven poder acceder a estas actividades.

La vivienda es el referente identificativo más claro del logro de una independencia respecto del núcleo familiar original, de la posibilidad de constituir o no uno nuevo y de poner en práctica un proyecto de vida personal. Por este motivo se potenciará el programa de vivienda joven, puesto en marcha el año pasado, reforzándolo en el caso de que se constate que la demanda supera al número de viviendas inicialmente puestas a disposición de la población juvenil.

En cuanto a salud, los hábitos y estilos de vida adquieren rasgos específicos en la juventud, siendo especialmente importante en esta época de la vida favorecer el conocimiento y acceso de opciones alternativas a las prácticas de riesgo más frecuentes en nuestros días, con el fin de prevenir sus secuencias y educar a la juventud en los hábitos de vida saludable.

La inserción laboral de los jóvenes será el principal paso para conseguir el objetivo para que los jóvenes alcancen su autonomía personal. Mantener la colaboración en los programas que ya se vienen desarrollando y descubrir nuevos yacimientos de empleo para los jóvenes serán las tareas específicas que se propondrá en el trabajo a realizar con este departamento.

En cuanto al medioambiente, la sensibilización en el cuidado del entorno pasará por el desarrollo de actividades en el medio natural. Se buscará la colaboración con el Departamento de Medio Ambiente con el fin de desarrollar programas de actividades que tengan como finalidad el cuidado del medioambiente.

Para lograr una gestión transversal eficiente no basta con lograr la colaboración de las instituciones administrativas; será necesario contar con la colaboración de otros agentes sociales de todo tipo. Por lo tanto, se planteará la presencia de representantes de estos agentes en el nuevo organismo de juventud que impulse las políticas transversales, y me estoy refiriendo a sindicatos, asociaciones de empresarios, universidades, asociaciones sociales.

Como conclusión, y para evitar una dispersión de esfuerzos departamentales, la elaboración y puesta en funcionamiento de este plan interdepartamental en materia de juventud se hará a través de una comisión que tenga poco número de miembros pero que permita que todas estas sinergias sean efectivas de cara al futuro.

Comprendo que me he alargado excesivamente. El capítulo es largo en cuanto que afecta nada menos que a tres institutos y al propio departamento. La exposición ha sido larga, exhaustiva, en algunos momentos sé que farragosa, porque la materia era muy larga, pero les diré que es propósito del Gobierno y de este Consejero seguir en el mismo marco de colaboración con los agentes sociales, con los agentes sindicales y con los partidos políticos en los distintos planes o leyes que a lo largo de esta larguísima exposición les he referido a ustedes. Es nuestro propósito seguir teniendo una colaboración directa, un debate en profundidad con todos los que conforman la sociedad navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): Gracias a usted, señor Consejero. Se suspende la sesión durante cinco minutos.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 18 HORAS Y 8 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 22 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): Señorías, se reanuda la sesión. Tiene la palabra el señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué quiere que le diga? Muy bien escrito y mejor leído. En cualquier caso, con esa máxima del parlamentarismo español de divide y vencerás, de alguna forma pervertida con el aburre y vencerás, ha conseguido contarnos una cantidad de historia que si tiene dinero suficiente para hacerlas y tiempo, porque ha empleado cien minutos en explicarlas, no sé si durante cuatro años será posible hacerlo o no, pues tal vez lleguemos a algo concreto, pero, en principio, tenemos que seguir manteniendo la misma duda que teníamos antes de su comparecencia. Eso sí, no se nos va ocurrir pedir más concreción de la ya efectuada, en este caso con su director general o los miembros de su departamento que tienen responsabilidades concretas, porque en ese caso ya necesitaríamos tal cantidad de tiempo que nos impediría poder desarrollar con concreción y con acierto la labor de oposición al Gobierno que pensamos realizar durante esta legislatura.

En cualquier caso, a mí me parece que su departamento es un departamento muy interesante que tiene algunas cuestiones competenciales que inciden directamente en la vida de los ciudadanos, y sinceramente creo que exigen menos palabras y más hechos.

En cualquiera de los temas que se han tocado en su comparecencia, en su disertación, se habla y se ha hablado siempre, pero lo que hace falta son

menos palabras y más hechos. Hombre-mujer: menos palabras y más hechos. Discapacitados: lo mismo. Está bien la medalla que hemos comentado, pero de medallas no vive el hombre, por lo tanto, agradecimiento a esa afortunada elección pero habrá que pasar a los hechos. ¿Ayuda a la familia? También. Pero vamos a ir a los hechos reales por que lo de ayuda a la familia, juventud, ayuda a las personas mayores, apoyo a las personas mayores, yo creo que menos palabras y más hechos.

En tercer lugar, le quería comentar que todo lo que ha comentado tiene una cuantificación presu- puestaria que supongo que si aquí lo ha dicho es porque tendrá las garantías por parte de quien esté haciendo la cuantificación económica del borrador de presupuestos de que va a tener el correspon- diente respaldo, porque, si no, evidentemente, se quedará en simple música celestial.

En cuarto lugar, como cuestión previa, diré que a pesar del tiempo que ha empleado en su diserta- ción y en decirnos todo lo que se puede y se debe hacer, etcétera, ha dejado alguna cuestión que no se ha tocado, sorprendentemente. El señor Conse- jero de Bienestar Social ha dejado una cuestión, no creo que por error, sin tocar, y es el tema de las pensiones. No ha dicho nada de pensiones. No sabemos si será porque el Gobierno de Navarra cree que ya están las demandas de los jubilados de nuestra Comunidad y de los pensionistas conve- nientemente satisfechas con el acuerdo del Gobier- no del Partido Popular y los sindicatos en el ámbi- to nacional, o si será porque piensa complementar ese acuerdo, interesante pero insuficiente, con la iniciativa parlamentaria del Partido Socialista en esta Cámara para que también los efectos de la mejora sean extensibles con carácter retroactivo al año 1999. Nos gustaría que se aclarase esa cues- tión para ver qué piensa hacer el Gobierno de Navarra, porque no sabemos qué pensaba hacer antes de que el Gobierno del Partido Popular por fin haya tenido que retroceder en sus posiciones iniciales y ser sensible a las demandas sociales ciudadanas y políticas y sí que nos gustaría saber qué piensa hacer ahora al respecto. Iniciativa del Partido Socialista que no pretende que con cargo a las arcas de nuestra Comunidad los pensionistas navarros vean mejoradas sus retribuciones en el año 99, sino lo que pretende es que se inste al Gobierno de la nación a que lo haga con carácter general para todos los ciudadanos de España para el año 1999. Es decir, que a Navarra esto no le cos- taría nada, no se pondría el riesgo el principio de solidaridad interterritorial y no se crearía ningún tipo de discriminación entre navarros y ciudadanos españoles de otras regiones.

Yendo un poco más a lo concreto, quiero comentarle que en políticas de igualdad de hom- bre-mujer, se habla continuamente de esta cuestión

por parte del Gobierno. Incluso en su disertación y a efectos ilustrativos hemos podido ver algunos datos que ya se conocen de cuántas concejales, alcaldesas hay, también nos podía haber dicho cuántas Parlamentarias hay, pero yo le preguntaría si sabe el Consejero cuántas directoras generales ha nombrado el Gobierno de Navarra desde que tomó posesión el Presidente del Gobierno a finales del mes de julio. Lo digo porque no entiendo muy bien a qué viene todo este tipo de datos. Si nos quiere decir que está en un gobierno que trata de que participen especialmente las mujeres en las tareas de gobierno, pues díganos cuántas había antes y cuántas hay ahora en el nivel de directora general para que veamos si realmente en lo que es la capacidad de decisión del Gobierno hay alguna intención o no. Porque, claro, a los Parlamentarios y Parlamentarias nos eligen los ciudadanos, es un tema como más serio, pero a quienes son Conseje- ros-Consejeras, Directores-Directoras, se les nom- bra directamente por parte del Gobierno. Por tanto, la dificultad es menor y las posibilidades de hacer real lo que se dice son mayores. Pues vamos a ver el nuevo Gobierno qué ha hecho en ese senti- do.

Mire, en el tema de hombres y mujeres, a mí me parece que lo que hay que hacer es tener una acti- tud política interdepartamental y de carácter glo- bal. Aquí todo el mundo habla de la discriminación del hombre y la mujer, y de la necesidad de la coo- peración en las tareas domésticas, de la igualdad real, pero al final lo cierto es que desde la Admi- nistración Pública se hace muy poco. Espero que no me diga cuánto hicieron otros antes, porque estamos hablando del futuro, no del presente ni del pasado. Me gustaría saber qué piensa hacer el Gobierno y concretamente su consejería para que mejoren las condiciones de igualdad de oportuni- dades entre el hombre y la mujer, porque, si no, al final las mujeres empiezan a estar hartas de esta situación y los hombres también de oírlo tantas veces sabiendo que luego no se hace. Por lo tanto, vamos a ver si de una vez hay una actitud global e interdepartamental por parte de este Gobierno que avance y que innove en materia de políticas de igualdad. Y en esta materia, su departamento, que es como esa asignatura de derecho procesal que al final acaba hablando del civil, del mercantil y de todas las asignaturas sustantivas en una carrera de derecho, pues toca todo, y como toca todo, uno de los problemas que tiene la mujer es que no puede acceder al mundo del trabajo, tiene especial difi- cultad, y el Consejero ha dado algunos datos. Y en esa especial dificultad hay dos problemas funda- mentales, y es que como este mundo es muy injusto y la distribución de tareas sigue siendo desigual, pues las plazas de guarderías, que eso sí que es competencia directa de su departamento, son cla- ramente insuficientes. Y no me ha parecido ver por

los planes que ha dicho el Consejero que va a haber un significado aumento de las mismas, con lo cual seguiremos estando con el mismo problema. Como no hay dónde dejar los hijos es un problema añadido para acceder al mercado de trabajo. Y no solamente esto sino que cuando en muchos casos la mujer accede al mercado de trabajo se acaban perdiendo las becas por estudio de los hijos, porque aumentan los niveles de renta, lógicamente, se va a discriminar de una vez por todas en las convocatorias de becas. Ya sé que esto depende de Educación, pero como usted es una especie de procesalista dentro del Gobierno, por analogía con el plan de estudios de la carrera de Derecho, me gustaría saber si le va a indicar a su compañero el Consejero señor Laguna, para que en la próxima convocatoria de becas que apruebe el Consejo de Gobierno, contemple esta situación, para que no sumen igual las rentas del hombre y la mujer a la hora de configurar la renta familiar, porque es que, si no, a veces el problema es que acaba diciendo el hombre que no merece la pena. Y esto que decíamos en campaña electoral y que es verdad pues hay que decirlo aquí para que quien está en el Gobierno haga que esto no suceda. Y me da la impresión, por lo que usted ha dicho aquí, –igual el Consejero de Educación dice otra cosa cuando comparezca creo que mañana– de que va a seguir exactamente igual.

En el tema de jubilados y residencias, el Plan gerontológico hay que cumplirlo, hay que llevarlo a la práctica. Yo no sé si incluso habrá que adecuarlo porque lo que nos está empezando a llegar es que hay en esa especie de buscar la correspondencia del sector privado a la hora de involucrarse en este instrumento de solidaridad, que es la política de construcción de residencias, auténticos vetos a la hora de poder colaborar en lo que es la aceleración de la puesta en marcha de las previsiones del Plan gerontológico. Me gustaría saber cómo piensa el Consejero dar satisfacción a las innumerables demandas de localidades navarras que quieren tener una residencia, y cuáles son las razones para que en unos sitios haya y en otros no haya, porque la reivindicación es igual de justa en cada uno de ellos. El Presidente Sanz hablaba en su discurso de que había que hacer un centro de día por comarca. No sé; tal vez hay que hacerlo, pero, claro, de un centro de día por comarca a las innumerables reivindicaciones no de centros de día sino de residencias que hay en tantas localidades de cada comarca, creo que empieza a haber cierta desintonía entre lo que piensa el Gobierno y lo que piensan los representantes locales, independientemente de qué partido político sean los alcaldes de esas localidades, porque lo mismo si son de UPN que del PSN que de otros, todos reclaman exactamente lo mismo, y eso lógicamente habrá que atenderlo.

Nosotros creemos que hay que dar un empujón al tema de las residencias, un empujón al Plan gerontológico, y creemos que en este momento el departamento que usted está dirigiendo está actuando con excesiva prudencia, por no decir con cierta lentitud, en lo que es la aplicación de ese Plan gerontológico.

En materia de atención preferente y de ayuda a la familia, no sé si esto es equivalente al concepto que usted ha dicho de red de apoyos naturales, en cualquier caso, en lo que es el apoyo a la familia y el centro de atención preferente de la familia, ¿cuáles son los objetivos de ese observatorio de la familia? Yo creo que la familia lo que necesita son más ayudas, más hechos y menos palabras y no un centro de observación de la familia. ¡Pero si aquí en Navarra nos conocemos todos! Es decir, ¿es que su departamento todavía no sabe cuáles son las necesidades de las familias navarras en función del número de hijos que tienen, de las familias y de las unidades convivenciales y de las parejas de hecho? En definitiva, de las unidades convivenciales, de las unidades familiares, sean familias al estilo tradicional o no. Yo creo que el señor Consejero ya lleva unos años en el Gobierno y sus técnicos son excelentes profesionales como para conocer esta situación. Por lo tanto, creo que ahí haría falta no observar tanto, porque da la impresión de que se está haciendo algo y en realidad no se está haciendo nada. Es decir, vamos a pasar de las palabras a los hechos.

Me ha preocupado enormemente que en el tema de la familia y en el tema de la atención a la tercera edad se hable del principio de subsidiariedad. No estoy de acuerdo. ¿Por qué no hablamos del principio de complementariedad, no del de subsidiariedad? Si realmente queremos que haya una igualdad de oportunidades entre hombre y mujer, si realmente queremos que los jóvenes tengan formación, tengan trabajo, compatibilicen la formación con el trabajo para que puedan emanciparse más rápidamente será necesaria la complementariedad en la atención de la Administración a las personas mayores, no solamente la subsidiariedad, porque, si no, en función de las diferentes atenciones o necesidades de atención familiar, estaremos cayendo no solamente en la discriminación tradicional de hombre-mujer, donde siempre perderá la mujer, sino también estaremos cayendo en la discriminación de los ciudadanos de cara a sus potencialidades de futuro en función de las rentas o posesión de patrimonio que puedan estar teniendo.

Por lo tanto, sería deseable que hablásemos de complementariedad y no tanto de subsidiariedad, porque en una sociedad donde pagamos los impuestos que nos dicen, lógicamente, también tenemos derecho a que la Administración nos ayude en determinadas circunstancias que sola-

mente se producen en unos momentos de la vida, pero que acaban truncando la vida de más de una persona en lo que no es exclusivamente su realización de ayuda a sus familiares.

En cuanto al 0'7 y a la cooperación internacional, me alegro mucho de que no piense incumplir la resolución del Parlamento, que dice que al menos el 0'7...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): Señor Lizarbe, ya sabe que dispone de diez minutos. Esta presidencia va a ser generosa puesto que la materia ha sido muy extensa, pero le ruego que resuma lo más posible porque ya ha consumido con creces sus diez minutos.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Muchas gracias, señora Presidenta, por su generosidad. No llegaré en ningún caso a los cien que ha empleado el Consejero. Si me lo permite, termino en dos minutos.

En cuanto a la participación que toda política de bienestar social requiere, 0'7, muy bien. Por cierto, ¿piensa convocar alguna vez el Consejo Navarro de Cooperación y Desarrollo?, porque este año no se ha convocado ni una sola vez. Espero que se convoque a partir de ahora para ver qué ayudas se van a dar, a quién y para qué.

En materia de deportes no se ha dicho nada sobre las necesidades de infraestructuras en la comarca de Pamplona, no sé si piensan hacer algo o si vamos a seguir exclusivamente con líneas de trabajo en el ámbito de las corporaciones locales.

En el tema de las pensiones, me remito a esa demanda social que existe.

En el tema de los jóvenes, pienso que la actuación tiene que ser, efectivamente, interdepartamental, pero creo que si por política de juventud hay que entender la que el Consejero ha dicho en esta comparecencia, simple y llanamente los jóvenes navarros no deben esperar nada de este Gobierno, porque no piensa hacer absolutamente nada. Lo que aquí se ha oído es lo que se viene oyendo siempre, que es mucho ruido y, evidentemente, pocas nueces.

En el tema de inmigración nada se ha dicho de la problemática de los temporeros, nada se ha dicho de los planes del Gobierno de Aznar sobre los 300.000 trabajadores que piensa permitir que entren en España con convenios con otros países europeos ni de cuántos van a tocar a Navarra o de cómo se piensa articular esa situación.

En materia de creación en la práctica del espacio sociosanitario y educativo no se ha referido al mismo.

Y en cuanto a las doce piscinas cubiertas de carácter comarcal que se piensan hacer, pues nada. Evidentemente, ya hablaremos de eso y de si

responde a una política global en materia deportiva o a otro tipo de cuestiones.

En lo que ha sido el apoyo a las familias ciudadanas, aunque ya son unas cuestiones menores que resumo en un minuto, señora Presidenta, indíqueme cuáles van a ser esas fórmulas de apoyo a las familias cuidadoras, me imagino que de personas mayores, de qué estamos hablando: de subvenciones, de desgravaciones fiscales, y en qué medida. Me gustaría que se me aclarara qué es esa fundación tutelar de personas mayores y de jóvenes que no tengan esa tutela al respecto.

Finalmente, ese plan integral de atención a discapacitados en principio suena bien, como casi todo lo que se ha dicho por parte del Consejero, pero lógicamente sería deseable una mayor concreción.

En definitiva, señor Consejero, suena muy bien todo lo que nos ha dicho, pero, evidentemente, tenemos que mostrar cierta perplejidad en cuanto a su materialización.

En cualquier caso, nos gustaría saber si todo este tipo de cuestiones realmente se van a hacer de forma consensuada con la sociedad civil, no solamente con los partidos políticos, porque no le queda otro remedio, pues alguien tendrá que aprobar las correspondientes consignaciones presupuestarias de su departamento y como ya sabemos que hay muchos dispuestos a ello no tendrá excesivos problemas. Nos gustaría que las cosas se hicieran con el consenso de la sociedad civil navarra y no vemos, por el contenido de su información y fundamentalmente por la referencia al Consejo Navarro de Cooperación y Desarrollo, que esas sean sus intenciones.

Y sobre todo quisiera incidir en el tema de las pensiones, que supongo que, dado lo prolijo de su intervención, no habrá sido un olvido sino una omisión deliberada. El Partido Socialista le transmite que piensa llevar esa cuestión, evidentemente, hasta el final en lo que al 99 se refiere. Por lo que se refiere al año 2000, afortunadamente el Gobierno del Partido Popular, una vez acosado por la sociedad civil, ha tenido que dar marcha atrás en sus intenciones primigenias. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): Gracias a usted, señor Lizarbe. Simplemente por aclarar para toda la Comisión, el Consejero ha utilizado cien minutos, pero no tiene ninguna limitación en el tiempo, conforme a lo establecido en el Reglamento. Señor Consejero, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): Muchas gracias, señora Presidenta. El señor Lizarbe ha planteado una serie de cuestiones. Yo espera -

ba su intervención porque, naturalmente, un partido que ha manifestado su intención de hacer oposición, evidentemente, la tiene que hacer, y, por lo tanto, la intervención tiene que criticar de alguna manera.

Pero ha planteado algunas cuestiones que me gustaría comentar. En primer lugar, las pensiones. Señor Lizarbe, usted sabe tan bien como yo que la propuesta del Partido Socialista que van a traer ustedes aquí ya ha sido rechazada en el Senado, por lo tanto, lo que usted propone en esa moción es a toro pasado, aunque la presentó usted, evidentemente, antes de su rechazo. Pero usted y yo estaremos de acuerdo en que tanto las pensiones contributivas como las no contributivas son algo de carácter nacional, que debe ser solidario. No puede ocurrir que una comunidad tenga un tipo de pensiones y otra otro. No podemos romper la caja única. Bien está que las no contributivas van a pasar a partir de este año totalmente a los Presupuestos del Estado y no van a ir por la vía de la Seguridad Social. El Gobierno ha manifestado siempre, y lo ha manifestado durante todo este verano, que éste era un tema que había que decirlo en el ámbito nacional con el consenso de todos, y los sindicatos, la Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras, han conseguido al final llegar a un acuerdo con el Estado.

Usted sabe bien que en un momento dado la Seguridad Social está en solfa y el cobro de las pensiones también porque la Seguridad Social tiene unas notables deudas acumuladas que hacen que la viabilidad del sistema de pensiones esté en el aire. Y es en los pactos de Toledo, también de acuerdo con ustedes, con los socialistas, con las centrales sindicales y con los empresarios, donde se llega a un acuerdo y a través de ese Pacto de Toledo hay que regular el mundo de las pensiones.

Yo le diría, y usted me puede acusar a continuación de que fui miembro del Partido Popular y de que defendiendo al Partido Popular, que no creo que al Partido Popular le hayan llevado ustedes a remolque. Lo que ocurre es que en este momento, después de la subida del número de cotizantes, las cuentas de la Seguridad Social son viables y vamos a conseguir entre todos los españoles que esas cuentas sean equilibradas e incluso que la Seguridad Social tenga un superávit, y por eso es el momento adecuado para poder subir las pensiones no contributivas y las pensiones más bajas del sistema contributivo, en lo cual estamos todos de acuerdo. A mí me hubiera gustado que el acuerdo al que han llegado las centrales sindicales, alguna de ellas afín al Partido Socialista, tuviera esa subida y que hubiese sido mayor, pero usted sabe tan bien como yo que en el tema de las pensiones no se puede hacer demagogia, porque el tema de las pensiones es tan serio y tan sagrado que una desvia-

ción por una subida ahora, en un momento económico bueno, más allá de lo razonable haría que dentro de unos años, porque los ciclos económicos son los que son, nos encontrásemos con la inviabilidad del sistema de pensiones. Con lo cual, señor Lizarbe, yo creo que se ha hecho lo adecuado.

Quiero poner de manifiesto, y lo dije públicamente en algunas comparecencias y en los medios de comunicación, la seriedad con que han trabajado ambas centrales sindicales, tanto la Unión General de Trabajadores como Comisiones Obreras, que desde el primer momento manifestaron que era a través de los pactos de Toledo como había que hacer esa subida, subida que, evidentemente, ha sido mayor de lo que ustedes proponían, pero qué le vamos a hacer. Es mayor de lo que ustedes proponían. Eso será motivo de discusión pero no de esta comparecencia. Si subirles a las viudas menores de sesenta años con hijos siete mil y pico pesetas no es más de lo que ustedes proponían, o si subirles 3.600 pesetas a las rentas más bajas no es mayor que las dos mil pesetas que ustedes proponían, que baje Dios y lo vea. Los números son los que son y, evidentemente, nosotros estamos en la línea de mantener los acuerdos de Toledo. Nuestro objetivo final, si las cosas van bien y el número de cotizantes sube, es que las pensiones más bajas se igualen lo más rápidamente posible al salario mínimo interprofesional. Pero los números son los números y lo que no podemos hacer es plantear hoy una subida mayor de lo que es posible para que dentro de cinco o seis años el sistema se convierta en inviable, porque, naturalmente, eso puede ocurrir, y usted lo sabe.

Sobre el tema de las mujeres, cuando se acusa a Unión del Pueblo Navarro por cuántas mujeres tenemos, mire usted, tenemos las que creemos que valen. Usted sabe muy bien que Unión del Pueblo Navarro ha sido el primer partido que ha puesto a una mujer en el Consejo de Gobierno y el primer partido que ha puesto a una mujer en la alcaldía de Pamplona. Díganme ustedes si han puesto o no han puesto alguna mujer en alguna institución. Pero no se trata de poner más o menos, se trata de que hombres y mujeres tengan las mismas posibilidades de acceder a los cargos no en función del sexo, sino en función de su propia valía y de su propio deseo de participar en las instituciones. Por lo tanto, aquí no se trata del número ni de si tiene que ser un 20, un 40 o un 50, se trata de la valía personal de cada una. Pero, repito, Unión del Pueblo Navarro, a pesar de eso, ha sido el primer partido que ha puesto una mujer en el Consejo de Gobierno y en la alcaldía de Pamplona.

Respecto a las ayudas a la familia, señor Lizarbe, nosotros intentamos y seguimos intentando mejorar las ayudas a la familia, y usted sabe que en la discusión de la ley de las medidas fiscales

también intentábamos mejorar. No fue posible porque, evidentemente, quien apoyaba aquellas medidas –ustedes no las apoyaban–, no quiso o no pudo en aquel momento llegar a un consenso.

En cuanto al nombre, nosotros hemos decidido llamarlo observatorio de la Familia. Yo creo que no se puede frivolar. Hay que hacer un estudio en profundidad y lo están haciendo las dos universidades, porque, aunque el acuerdo está firmado con la Universidad Pública de Navarra, de los cuatro investigadores principales de ese estudio sobre la cohesión social, dos son de la Universidad Pública y dos de la Universidad de Navarra. Yo creo que las conclusiones de ese estudio nos van a llevar a una serie de medidas que habrá que adoptar y que nosotros, por supuesto, traeremos a este Parlamento. Veremos qué ocurre en cuanto a los temas fiscales, en cuanto a la conciliación del trabajo laboral y familiar, pues es necesario adoptar algunas medidas importantes y, sobre todo, lo que hay que garantizar es que la vida profesional de la mujer no se vea afectada, como ha ocurrido durante todos estos años pasados, y que, además de eso, pueda haber trabajos a media dedicación, tanto para el hombre como para la mujer, para que puedan conciliar su vida familiar.

Llevamos muchos años durante los que la familia ha sido absolutamente machacada. Ése ha sido el gran déficit de la democracia, que a la familia se le ha tenido en muy poca consideración como tal durante estos años. Por lo tanto, lo que intentamos es tomar una serie de medidas que todos conocemos, aunque un estudio en profundidad es necesario, y proponer materias absolutamente serias.

Sobre las medidas, la subsidiariedad, complementariedad, mire usted, yo creo que el protagonismo que debe tener toda la sociedad es importante y que la familia es algo que hay que proteger. Yo no soy un especialista en Derecho pero usted sí, y sabe que el auxilio de alimentos está contemplado en el Código Civil, creo que en el 143 y siguientes se habla de la obligación de los padres de dar alimentos a los hijos, pero también se habla del deber de alimentos de los hijos a los padres cuando recaen en necesidades y, por lo tanto, creo que eso se debe tener en cuenta, pero, evidentemente, la complementariedad le quita protagonismo a la sociedad.

Creo que hay un aspecto importante: con qué requisitos hacemos esa complementariedad, y ese derecho complementario ¿es gratuito sin otras prestaciones a cambio? Yo creo que es un tema que tiene su miga y que, evidentemente, hay que estudiarlo, pero nosotros, en este momento, hemos apostado por que sea primero la familia, después los agentes sociales y, en todo caso, el Gobierno. Además, el derecho de las prestaciones sociales no es un derecho gratuito; aquellos que tienen bienes de fortuna deben pagar, y, por lo tanto, la comple-

mentariedad hace que para todos sea igual ese derecho o parecido, y eso creo que no es bueno, puesto que el Gobierno y la Administración deben favorecer a las personas que menos tienen y no actuar con todos igual.

Sobre el deporte en Pamplona, he anunciado ya la construcción en Mendillorri de ese polideportivo con trinquete, que podría haber sido en un centro privado y, sin embargo, lo vamos a hacer en un centro público; el gran centro de Larrabide, que va a ser un centro de tecnificación pero que tiene otras instalaciones complementarias de piscinas, de polideportivo que también van a ser de uso público. En fin, yo creo que en Pamplona se han hecho cosas y se van a hacer cosas, pero usted sabe que en todas las localidades navarras las peticiones son de apoyo del Gobierno a las construcciones municipales; en todos los pueblos, sin excepción, y, por lo tanto, Pamplona no iba a ser una excepción, salvo el polideportivo de Mendillorri, porque hay un compromiso con el Ayuntamiento de Egüés, transmitido al Gobierno, de construcción de ese polideportivo al cien por cien, y también en las instalaciones de Aranzadi ha participado el Gobierno. Pero son los ayuntamientos los que tienen que proponer al Gobierno, las iniciativas en cuanto a instalaciones deportivas son municipales; por ejemplo, la instalación que quiere montar, por decir un nombre, el de Estella o el de Tudela.

El de las residencias es un tema que en el departamento preocupa. Tiene usted razón en que hay peticiones de numerosas localidades navarras de una residencia, porque en las campañas electorales se hacen muchas promesas y una de las cosas que se prometen son residencias. Yo creo que en este momento el Plan gerontológico marca lo que marca; en la revisión del año que viene evidentemente habrá que ir a aumentar el número de residencias pequeñas o pequeños centros de convivencia. En algunas localidades navarras se ha llegado a acuerdos, por ejemplo, ha habido un acuerdo de siete valles del norte de Navarra para instalar una residencia en Erro, y, últimamente, usted ha podido tener conocimiento por la prensa de que el Ayuntamiento de Fustiñana y el Ayuntamiento de Cabanillas se han puesto de acuerdo para hacer una residencia común, pero tiene razón en que todas y cada una de las localidades navarras no pueden tener una residencia, porque eso sería un auténtico fiasco y llegaría un momento en que no estaría ninguna llena, y, además, porque el Plan gerontológico pretende potenciar fundamentalmente lo que quieren nuestros mayores, que en un porcentaje del 85 por ciento en la encuesta manifestaron su deseo de estar en su domicilio y en su ambiente social; quieren seguir en su casa, pero eso hay ayuntamientos que no se lo acaban de creer.

En el mundo de las guarderías usted sabe que hay una gran batalla en este momento, y yo no voy a entrar en el tema de si son escuelas infantiles, si son guarderías, si entran dentro, porque la Logse, por otro lado, no obliga hasta el 2002, y no creo que haya ninguna comunidad autónoma española de las transferidas que lo haya puesto en marcha. El Gobierno tiene la intención de apoyar a los ayuntamientos en aquellas construcciones de guarderías que nos han solicitado, pero es un tema en estudio y con el que hay que tener mucha cautela en cuanto a lo que se hace, porque el costo es elevadísimo y podría causar graves distorsiones presupuestarias y, fundamentalmente, porque también entendemos que habrá padres que quieren guarderías, pero otros no, y lo que tenemos que facilitar es que esos padres también puedan atender a sus hijos, si lo desean, desde su propio domicilio, porque hay una gran batalla sobre si todos los niños deben ser escolarizados o no.

En cuanto a las residencias, también tengo que decirle que en estos momentos las previsiones van por encima de lo que dice el Plan gerontológico. El Plan gerontológico marcaba cinco plazas por cada cien mayores de 65 años. En este momento, con lo que tenemos previsto, estamos en el 5'09, y yo creo que en esta legislatura pasaremos del 6, que es la media europea. Por lo tanto, creo que vamos por encima.

Es verdad y he reconocido que, en cuanto a atención a domicilio, estamos ligeramente por encima del 4 por ciento, ahí hay que hacer un esfuerzo y hay que arrimar el hombro para mejorar esa calidad de atención a domicilio a los mayores.

Respecto al espacio sociosanitario, hay un primer documento en el que ya se sientan las bases y estamos empezando a alcanzar algunos acuerdos. Por ejemplo, hay un acuerdo que se va a hacer para atención a los enfermos mentales con una residencia de Pamplona que se va a especializar en la atención de enfermos mentales, no sólo mayores sino de todo tipo, y ahí sí que hay una colaboración estrecha con el Departamento de Salud.

Pero, evidentemente, hay algunos problemas y usted sabe que es un problema sin resolver en el ámbito nacional. Yo le diré que, tanto en el Consejo Interterritorial de Salud, donde yo estuve del año 91 al 95, como en el Consejo Interterritorial de Asuntos Sociales, es un tema de debate continuo, y separar los límites no es nada fácil. Se está trabajando, y yo creo que en Navarra estamos dando ya pasos importantes para llegar a un gran acuerdo entre Salud y Bienestar Social, y ya estamos trabajando en algunos temas concretos, por ejemplo en Salud Mental.

En el mundo de los discapacitados, permóname que le diga, yo creo que ha sido usted absolutamen-

te injusto. Yo creo que en el mundo de los discapacitados, Navarra, que ha sido pionera desde el año 80, cuando asumió la subnormalidad profunda, tiene un número importante de instalaciones. En este momento, entre talleres ocupacionales y talleres de empleo, tenemos más de 1.700 discapacitados que están trabajando en estos talleres, y yo creo que también el número de recursos con los que cuentan los discapacitados en Navarra... Yo creo que en este momento no hay discapacitado que no tenga acceso a los recursos públicos o a algunos privados que se dan desde el Gobierno a través de fundaciones o asociaciones sin ánimo de lucro.

Pero yo creo que en ese campo Navarra, y no digo el Gobierno, digo Navarra, porque ésa ha sido una labor de todos los gobiernos que ha habido, puede decir que en atención a los discapacitados está en unos niveles francamente altos. Ahora, por ejemplo, se va a iniciar una residencia en Tafalla para Anfas, otra está prevista en Sangüesa, otra, cuya primera piedra se va a poner dentro de unos días, la Carmen Aldabe en Iurrama. Yo creo que ahí están atendidos convenientemente. Así que yo creo que en ese campo estamos francamente bien. Y no lo digo como un mérito de este Gobierno, sino que lo digo como un mérito de todos los gobiernos que ha habido, porque todos pusieron sus piedras en su momento.

En fin, señor Lizarbe, yo creo que tiene usted una mala información. Yo creo que el Consejo de Cooperación se reúne dos veces al año. Este año ya se ha reunido una vez, porque se hizo una reunión para la convocatoria de las ayudas. Se reúne dos veces, una al principio y otra al final del año, pero por supuesto que si cualquier miembro lo pide se reúne las veces que haga falta.

Sobre la participación social en los dos planes, por ejemplo, en el de exclusión social han participado todos los grupos parlamentarios que aquí están, todos los agentes sociales, todas las organizaciones que intervienen, con lo cual, esa participación es amplísima, y en el Plan gerontológico también intervinieron los partidos políticos y asociaciones. Con lo cual, usted echa en falta participación, pero, por lo menos en este departamento, han tenido acceso ampliamente a todos los planes y la participación social ha sido francamente importante.

Respecto a las ayudas a las familias cuidadoras, hay ayudas económicas, también hay procesos de formación y también ha habido una selección fiscal que se mejoró no en mucha cantidad pero sí que se mejoró en su momento la selección para atención a familias de cuidadores. Pero también le digo, como en cuanto a la conciliación de la vida familiar y labora, que también hay que estudiar el tema de las familias con mayores.

Por último, en cuanto a la fundación tutelar, mire usted, en estos momentos el tutor de todos los menores y de todos aquellos mayores que tienen problemas psíquicos importantes es el Director Gerente del Instituto de Bienestar Social. Yo creo que ésa es una postura que no se puede mantener. Esa fundación tutelar tiene como objeto la creación de una fundación con algún personal que permita que esa tutoría sea por parte de un organismo adecuado, porque que el Director del Instituto de Bienestar Social sea el tutor de no sé cuántos, que sea quien maneje el patrimonio de toda esta gente cuya tutela asigna el juez al instituto yo creo que no es ni lógico ni operativo, porque el Director del Instituto de Bienestar Social no se puede dedicar a gestionar patrimonios. Por lo tanto, el objeto de esa fundación tutelar es que toda esta gente a los que el juez incapacita o los menores en conflicto social, cuya tutela también asigna el juez al Director del Instituto en este momento pasen a esa fundación y esa fundación tenga esa función de tutoría.

Yo creo que he contestado a casi todo. No sé si me he dejado algo, pero eso es lo que tengo que decir. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Consejero. Una vez que se ha respondido al portavoz solicitante de esta comparecencia, vamos a abrir un turno de intervenciones de los distintos grupos parlamentarios. ¿Portavoces que deseen intervenir? Señora Pérez Aznar, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ AZNAR: *Gracias, señora Presidenta. Yo solamente pensaba agradecer al Consejero la exposición del programa que tiene para esta legislatura y a los Directores Generales que han venido, y decirle que tendrá todo nuestro apoyo y nuestra colaboración para llevarlo a cabo. Me parece que es un programa amplísimo y muy completo y va a tener toda la colaboración y todo el apoyo que necesite por parte de nuestro grupo. Pero, después de oír al señor Lizarbe, no tengo más remedio que decirle una cosa que me ha llamado la atención y que me ha sorprendido.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Señora Pérez Aznar, le ruego que se ciña a la comparecencia del Consejero.*

SRA. PÉREZ AZNAR: *Es a la comparecencia del Consejero y a algo que ha dicho el señor Lizarbe con arreglo a la comparecencia.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Si tiene relación con la comparecencia. No vamos a entrar en alusiones personales, ni la intervención del señor Lizarbe es objeto del resto de portavoces.*

SRA. PÉREZ AZNAR: *Lo ha dicho el portavoz socialista, si le da igual. A mí me ha sorprendido*

sobre todo, no voy a entrar en todo lo que ha dicho, pues ya le ha contestado el Consejero, pero me ha sorprendido, señora Presidenta, con su permiso se lo voy a decir...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *No va a tener mi permiso si va a entrar en la intervención del señor Lizarbe.*

SRA. PÉREZ AZNAR: *Bueno, entonces lo dejo, se lo diré después. Es de la comparecencia.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Si tiene relación con la comparecencia, hable en general, no hable sólo del señor Lizarbe.*

SRA. PÉREZ AZNAR: *Es en relación con la comparecencia y con lo que ha dicho el señor Lizarbe sobre la igualdad o la diferencia que hay entre hombres y mujeres a la hora de encontrar un puesto de trabajo. Yo pienso que las personas deben encontrar un puesto de trabajo con arreglo a su valía y que ya se las arreglarán para desarrollarlo, y lo que me ha sorprendido es que el señor Lizarbe, con la edad que tiene, porque si eso lo hubiera dicho alguien de mi edad igual no tanto, una de las cosas que ha dicho es que eran necesarias más guarderías para que las mujeres se pudieran incorporar al mundo laboral. Entiendo que deben ser las mujeres o los hombres, porque tantos derechos y tantas obligaciones sobre los hijos tienen los hombres como las mujeres. Era simplemente eso, expresar mi sorpresa al oírse a usted, señor Lizarbe. Nada más.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Solamente quiero agradecer a la señora Pérez su apoyo, yo ya contaba con él, pero, de todas maneras, simplemente agradeceré y nada más.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Consejero. Señora Rubio, tiene la palabra.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Arratsalde on denori. Buenas tardes. Lo cierto es que, tras prodigarse el señor Consejero, como lo ha hecho, en tantos temas, tanta materia y durante tanto tiempo, para el resto de quienes intervenimos la portavocía se convierte en una mera exposición de algunas de nuestras inquietudes e incluso sinceramente tengo que decir que como un valor relativamente testimonial, pues, finalmente, algo que acumula tanta materia, hecho de una forma que el Reglamento permite, viene a ser una especie de monólogo denso. Quizás, y seguramente, si se nos enviase por escrito a los distintos portavoces, ahorraríamos de paso unas cuantas dietas al Parlamento y, posteriormente, en cada Comisión, ya iríamos abordando los temas pertinentes. Insisto en que esto no es*

tanto una materia que competa al Consejero en sí, es cuestión de Reglamento.

Yo, por lo tanto, hasta que me dé tiempo, comentaré algunas cuestiones que me preocupan, que preocupan a nuestro grupo y que espero se vayan desarrollando a lo largo de diferentes comisiones de trabajo. Por una parte, a pesar de que la exposición, como es obligado, tiene mucho de teórica, es decir, inevitablemente de manual, he echado en falta alusiones a la pésima distribución de la riqueza y la necesidad de responder a eso desde cambios estructurales. Es decir, que Bienestar Social no venga a ser, de alguna forma, esa especie de apartado y departamento que nos permita no solamente a los políticos sino a la gente en general lavarnos la conciencia. Es decir, que no sea caridad ni parche ni mucho menos caridad o parche burocratizados. Creo que ésta debería ser una de las principales preocupaciones a la hora de llevar a cabo tan importante tarea, como es la de Bienestar Social.

Yo creo que es una Comisión francamente importante. No saben los hombres lo que se pierden cuando han permitido, nunca mejor dicho, que haya mayoría de mujeres en esta Comisión. De paso, indudablemente que se lo pierden, también es un reflejo, también dentro de nuestros propios grupos y de la propia sociedad, de la distribución de tareas incluso en materia política, y quiero constatarlo porque creo que éste es el lugar adecuado para hacerlo.

Es una Comisión importante, y, sin embargo, creo que con Bienestar Social solamente –solamente de manera entrecomillada, porque es mucho– da para un sólo departamento y, desde luego, para una sola Comisión, y pienso que Juventud y Deporte tendrían que ser parte de otro departamento, parte de otra Comisión.

Otra cuestión diferente es la necesidad de coordinarse, de una Comisión interdepartamental o, en su defecto, de coordinarse tanto técnica como políticamente, algunas cuestiones ha comentado el Consejero al respecto, con los otros departamentos, sobre todo en temas referidos a salud, educación, vivienda, empleo, economía también, porque los presupuestos no en vano tienen mucho que ver con el desarrollo del bienestar social, posiblemente si hubiese menos gastos en unas cuantas obras faraónicas y desde nuestro punto de vista innecesarias o, por lo menos, discutibles, o a lo mejor si eliminásemos asesores de imagen, dietas parlamentarias y otras cuestiones y hubiese otro tipo de ingresos nos permitirían también ampliar algo nuestras acciones concretas más allá de los discursos en materia de bienestar social. También tiene que ver con Presidencia e Interior, porque hay que regular unas cuantas materias, por ejemplo la posible ley de parejas de hecho u otras cuestiones. En fin, que

realmente tiene que relacionarse con muchos departamentos.

Yendo a algunas materias concretas, yo creo que uno de los instrumentos válidos, aunque, desde nuestro punto de vista, carece de algunas cuestiones muy importantes, pero no obstante válidos para desarrollar, son tanto en Plan de lucha contra la exclusión social como el Plan de empleo.

En cuanto al Plan de lucha contra la exclusión social en Navarra, creo que hubo tiempo desde que lo aprobó el Parlamento, a principios de febrero, hasta que se celebraron las elecciones siguientes de crear la comisión de seguimiento, máxime cuando para el 6 de abril ya estaba publicado en el Boletín. Creo que hubiese sido útil haberlo hecho. No se hizo y aquel Gobierno ya ha pasado; por lo tanto, en este que estamos, puesto que usted ha mencionado esta necesidad, yo querría saber si existe una fecha concreta para la creación de esta comisión de seguimiento, porque consideramos que debe ser de manera inmediata y que debe, además, controlar los diversos aspectos de aplicación de este plan, entre ellos un ejemplo concreto es el aumento de la renta básica, que, desde nuestro punto de vista, tendría que ser aplicado automáticamente y que, al parecer, solamente se está haciendo a quienes lo solicitan, pero no deja de ser un ejemplo.

Por otra parte, en el mismo Plan de lucha, a pesar de que tenga aspectos válidos o interesantes, hay también aspectos regresivos que yo creo que merecería la pena reconsiderar, por ejemplo, las ayudas a empresas para la inserción laboral. Creemos que ha habido un planteamiento regresivo con respecto a las 375.000 pesetas para contratos a media jornada o entera de una duración mínima de seis meses, con respecto a lo que antes se planteaba, que era la subvención del 75 por ciento, la Seguridad Social para dos años. Creemos que esto es una cuestión francamente importante, como lo sería quizás añadir lo que en otros países ya está funcionando, en concreto en Alemania y Bélgica, puesto que ha hecho referencia a que nos acerquemos a los países más avanzados en estas materias en Europa. En Alemania y Bélgica existe un cupo, al igual que para personas disminuidas, algo que no se cumple aquí, para personas consideradas como susceptibles de exclusión social. Es un cupo para ese trabajo, y, en el caso de que no lo cumplan, hay una especie de impuesto, es decir, pagar lo que eso supondría, de manera que viene a aumentar las arcas de Bienestar Social para revertirlo en las personas que lo precisan.

Además, consideramos que la renta básica debería ser un derecho individual, y esto es algo muy relacionado con la igualdad hombre-mujer hoy día. No vamos a cantar canciones que realmente estén al margen de la realidad actual, plas-

mémoslo en la realidad social. La realidad social es que, si estos derechos son considerados familiares y no individuales, hay muchas más mujeres hoy atendiendo las necesidades sociales precisamente familiares que hombres y, por lo tanto, el hecho de que no esté contemplada la renta básica como un derecho individual, fundamentalmente aunque no sólo, recae de manera perjudicial sobre las mujeres.

Respecto al Plan de empleo, en tono positivo permítaseme decir que su importancia requiere que abra puertas, que se abran puertas en este terreno o el dinero se lo llevarán, sobre todo, las empresas y algunos sindicatos.

En cuanto a atención primaria, los servicios sociales de base, transferidos a los ayuntamientos, sí lo son en cuanto a su gestión, pero la financiación, así como diferentes subvenciones al respecto, están en manos del Gobierno de Navarra, tal como se ha dicho. Por lo tanto, considero necesaria una revisión de todo ello, en cuanto a todo lo que ha comentado: SAD, centros de día, los distintos planes editados, el Plan gerontológico, todo, pero además con una comisión de seguimiento imprescindible en este asunto. Como ejemplo concreto quiero decir que el Servicio de Asistencia Domiciliaria que se presta en algunos ayuntamientos –voy a hablar por el que conozco directamente, el de Tudela– está muy mediatizado por este sistema de funcionamiento y por el hecho de que no se aumenten las financiaciones, porque todo se distribuye y se hace de manera que no haya que aumentar el personal que trabaja en asistencia domiciliaria, de manera que la creciente demanda la podamos atender sin aumentar el personal.

Desde nuestro punto de vista, sería importante el aumento del personal, aunque, lógicamente, esto va en detrimento quizás de la filosofía que el señor Consejero nos ha transmitido sobre el papel que piensa que debe ocupar la familia o incluso los amigos y otros grupos sociales por delante de la Administración en la prestación de servicios sociales.

Desde nuestro punto de vista, las familias, que no la familia, pues creemos que ya no existe la familia, sino las familias, los distintos tipos de familia y de unidades de convivencia tienen un papel importante, especialmente en lo afectivo, pero la prestación de los servicios sociales no debe estar condicionada al papel de la familia, sino más bien tiene que ser la Administración la que lo coja en sus manos, porque, una vez más, esto lo que hace es recaer, en la actual realidad social, en deterioro del papel de la mujer. La mujer vuelve a casa, la mujer vuelve a realizar una serie de prestaciones que, aunque sean realmente subvencionadas en el mejor de los casos, aunque sean aligeradas económicamente, vuelven a meterla en las

cuatro paredes del hogar, un trabajo muy digno, pero que ha de ser libremente compartido, porque es la mujer hoy, en las actuales condiciones sociales, en la actual estructura económica, mental y a todos los niveles quien retoma esto. Y no sirve con que se diga que deben ser iguales hombre y mujer, como en el tema de las guarderías, que afecta fundamentalmente a mujeres, porque ésa es la realidad social hoy. Otra cosa es que, además, tengamos que poner medidas para cambiar esa realidad social.

Por otra parte, en cuanto a los centros de atención para personas disminuidas físicas o psíquicas, centros ocupacionales, residencias y demás, esperamos con cierta ansiedad que llegue ese momento concreto de ir viendo el desarrollo de los distintos planes e ir entrando en materia. Por el momento, lo que quiero decir es que las barreras arquitectónicas, sensoriales, etcétera, que el Consejero ha comentado que iban a eliminarse siguen presentes, en gran cantidad además, aunque parte de ellas se estén abordando. En todo esto, habríamos agradecido más el establecimiento de un calendario de actuación que la mención globalizada de los distintos problemas con que, efectivamente, nos encontramos.

Hay diferentes reivindicaciones que, por falta de tiempo, puesto que quiero comentar alguna cosa más y porque creo que todos las tenemos, no voy a mencionar aquí, tanto de grupos de disminuidos físicos o psíquicos como de Anasaps. Ahora está celebrando sus jornadas y son las mismas todos los años, luego todos las tenemos. Consideramos que hay que abordar este tema también, y, por otra parte, respecto a todo esto, hacen falta medidas concretas en la sensibilización social, en ésa que decimos que se va a llevar a cabo, medidas concretas o será papel mojado cuanto hablamos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): Señora Rubio, le ruego que vaya terminando su intervención. Le quedan unos minutos, pero vaya terminando.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: Un tema que también he querido entender en su intervención y que ya era parte de nuestra preocupación es que se nos anuncia la creciente privatización de la gestión de muchos servicios sociales de base, privatización que, cuando entremos a ver esos centros de los que hablaba, tanto a nivel de residencias de psíquicos como de ancianos o como de otro tipo de gestiones, conlleva en muchas ocasiones que quien tiene que sacar un lucro de ahí tiene que restarlo del servicio que presta a las personas atendidas. Al menos, querríamos que, si no es de gestión pública directamente este tipo de servicios, se presten a empresas sin ánimo de lucro, que no es el caso hoy.

En cuanto a inmigración, y, sobre todo, en cuanto a inmigración ilegal, que es buena parte de la inmigración que tenemos en nuestra Comunidad, hace falta saber qué medidas concretas se van a tomar. No sirve que digamos que vamos a promover valores de solidaridad o contra la xenofobia, porque son las propias leyes en ocasiones, empujando por la propia Ley de extranjería, las que favorecen la creación de dicha xenofobia.

En cuanto a la gente joven, indudablemente yo creo que la primera preocupación es el trabajo. La inestabilidad laboral, las ETT, creo que hacen que realmente no puedan llevar una vida que se pueda considerar normalizada o digna, porque se les impide. Los valores a desarrollar son realmente una cuestión muy importante, pero o lo ponemos con medidas concretas o, una vez más, quedará en papel mojado. Si hay un derecho individual al trabajo, si fuera considerado un derecho individual, al igual que la renta básica, podríamos empezar a hablar en otros términos; mientras tanto, todo será solamente discurso.

Quiero hablar de un aspecto concreto de la juventud, que es la prestación social sustitutoria.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): Señora Rubio, le ruego que vaya terminando.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Termino, sí. La prestación social sustitutoria, ya abordaremos ese tema en algún momento, creo que está ocupando diferentes puestos de trabajo y que, además, entronca con una de las reivindicaciones en que buena parte de la juventud navarra ha estado implicada, que es la insumisión al Ejército, al servicio militar.*

Por otra parte, en cuanto a distintas cuestiones generales que ha dicho, quiero comentar que pienso que con el tema de las pensiones, como ha dicho, no se puede hacer demagogia. Efectivamente, no puede hacerse y, por favor, pido que no se haga. Se ha dicho que una subida más allá de lo razonable nos daría la inviabilidad del sistema de pensiones. Quiero recordar que se trata de una división presupuestaria, simplemente, es decir, que los presupuestos tanto locales, autonómicos, globales, generales se distribuyan de otra manera.

Por último, y para terminar, en cuanto a deporte, puesto que no da tiempo a más, quisiera que se considerara la necesidad de potenciar el deporte de base, de potenciar los valores de los que hablamos. Es decir, frente a la competitividad y al alto rendimiento, que habrá que apoyarlo, los valores de participación, la no competitividad en muchos casos, y sobre esto he oído hablar poco en el desarrollo de la labor del Instituto de Juventud y Deporte.

En otra ocasión habrá tiempo para más, suponemos, así que gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señora Rubio. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Rubio, yo, en primer lugar, tengo que decirle que a mí calificar los servicios sociales de parche, decir que los servicios sociales se están prestando de parche, me parece que es hablar.... Yo creo que los servicios sociales son un derecho, un derecho, además, reconocido en la Constitución, pero, naturalmente, con unos requisitos que cumplir, o sea, que son unos derechos y unos deberes.*

En cuanto al reparto de riqueza y la caridad, precisamente todos los servicios y todos los trabajos del departamento están en lo que era la vieja Bienestar Social, que era Beneficencia y Caridad, y lo que se está tratando es de evitar precisamente eso.

El Plan de exclusión lo que quiere evitar a todo trance es que hablemos de los principios de caridad y de beneficencia. Queremos hacer a esas personas que están en exclusión un plan integral, precisamente para ponerlas en igualdad de oportunidades que el resto de los navarros y navarras para que puedan salir adelante a través de los trabajos, de educación, de formación.

De lo que se trata es de eso, y a mí, señora Rubio, me ofende que a estas alturas aún no se quiera reconocer que los servicios sociales en Navarra están estructurados de tal tamaño que ya no es ni beneficencia ni caridad, es un derecho que tienen todos los ciudadanos navarros, tanto los que están en exclusión social como los discapacitados, como nuestros mayores. Es un derecho que tienen a que esos servicios se les preste y lo que tratamos de evitar, precisamente, es que sea algo paternalista, pues es algo a lo que tienen derecho.

Dice que las mujeres están en este tipo de comisiones. Yo en eso estoy de acuerdo con usted. En pocas cosas podremos estar Euskal Herritarrok y yo de acuerdo, pero en que, evidentemente, este departamento es muy importante y que es un departamento básico para el reparto de la justicia social de Navarra estaremos absolutamente de acuerdo. Y yo creo que esta Comisión es importante, y no creo que ningún grupo parlamentario haya dicho: voy poner a estos o a estos otros porque son mujeres u hombres, pero hay hombres que no están en esta Comisión y que se lo pierden, y yo creo que muchas veces las mujeres piden estar en esta Comisión porque quizás tengan una sensibilidad mayor que los hombres, que eso se lo reconozco.

Las relaciones con otros departamentos son evidentes, y, por lo tanto, esas relaciones deben ser llevadas de alguna manera en un consejo interde-

partamental. Evidentemente, en los temas sociales no sólo interviene el Departamento de Bienestar Social, sino que unas veces tenemos que hacer como de pilotos impulsores de políticas transversales, como son educación, como es vivienda, que es un tema fundamental, como es trabajo para el desarrollo del empleo.

Respecto a lo del Consejo, usted ha dicho que se publicó el 6 de abril. Estábamos ya en plena precampaña electoral, con el Parlamento y todas las comisiones disueltas. No se pudo hacer el Consejo antes porque, evidentemente, no había con quién. Yo espero que a finales de este mes o principio del mes que viene podamos reunir ya ese Consejo sobre la exclusión social.

Los servicios sociales de base son competencia municipal. No es algo que ha cedido el Gobierno, es competencia municipal y los ayuntamientos, además, han pedido por activa y por pasiva que los servicios sociales de base sean problema del ayuntamiento. Con lo cual, el Gobierno apoya la financiación que los ayuntamientos hacen de sus servicios sociales de base. Por lo tanto, serán también los ayuntamientos los que tienen que hacer ese esfuerzo presupuestario.

Luego, se ha dedicado a hacer una serie de planteamientos de su programa político, con algunos de los cuales yo puedo estar de acuerdo y con otros no, y yo entiendo que aproveche usted la Comisión para esto.

En cuanto a la sensibilización, yo creo que ésta es una sociedad en la que se ha hecho mucho esfuerzo y se gasta mucho dinero en sensibilización en muchos aspectos, y, evidentemente, hay que seguir en ese proceso de que la sociedad navarra mantenga ese proceso de solidaridad, de participación, de asociación, pero yo creo que se hace.

En cuanto a la gestión privada, mire, es que es su ideología política frente a la nuestra. Yo no creo que nadie detraiga ingresos para tener una cuenta de resultados mejor o peor, porque en los acuerdos y en las concertaciones que hace el Gobierno, en el precio limita, pone una serie de condiciones en cuanto a personal, en cuanto a medidas que hay que adoptar, y también se especifica el beneficio. No digo que no haya habido mala gestión en algunos servicios públicos, también en algunas asociaciones sin ánimo de lucro. No quiero citar ningún nombre pero en sociedades sin ánimos de lucro también ha habido algunos fracasos y la Administración ha tenido que salir al paso.

Lo que pretendemos es que la gestión privada nos apoye para desarrollar los programas. Mire usted, en los centros de tercera edad que se han hecho o que están en vías, la inversión va a ser de 9.000 millones de pesetas, de los cuales el Gobierno ha puesto 2.800, y se han creado 550 puestos de

trabajo fijos. Con lo cual, hemos hecho una política social, hemos ayudado también a la creación de empleo a un costo relativamente bajo si usted ve lo que son las empresas privadas, las empresas de otros campos, y, además, hemos conseguido abrir o estar en vías de abrir una serie de centros que, desde el propio presupuesto de Navarra, serían imposibles de financiar, porque el presupuesto es el que es, y del presupuesto, como usted dice, se podrán quitar dietas parlamentarias o se podrán quitar asesores, pero, al final, todo eso no importa 9.000 millones, sino que importa una cantidad con la que se pueden financiar pocas cosas.

Respecto a lo de las obras, ya sabemos todos a cuál se refiere. A diferencia suya, nosotros la consideramos una obra imprescindible para el desarrollo de Navarra. Ahí no estamos de acuerdo en absoluto.

Yo creo, señora Rubio, que ha puesto usted de relieve que hay unas diferencias, que el departamento intenta hacer muchas cosas. Mire usted, nosotros estuvimos dos años y ocho meses en la legislatura anterior e hicimos bastantes cosas, algunas aprobadas por este Parlamento. Estoy encantado de que haya sido con el apoyo de los grupos parlamentarios, no precisamente del suyo, pero sí de los grupos parlamentarios. Pero yo quiero decirle que tenemos ahora cuatro años y que, desde luego, el departamento y el equipo que está detrás del Consejero va a intentar por todos los medios realizar el programa al cien por cien. Si es posible y si tenemos el apoyo de los grupos parlamentarios, yo espero conseguirlo en estos cuatro años.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): Gracias, señor Consejero. Señora Arboniés, tiene la palabra.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: Muchas gracias. Aunque estemos a estas alturas de la comparecencia, tampoco sobra volver a dar la bienvenida al Consejero en esta primera intervención de la legislatura.

Voy a intentar ser breve porque, además, algunas de las cosas ya las han dicho otros portavoces. Ya sabe el señor Consejero, porque nos conocemos, que partimos de concepciones distintas. Comparto la intervención de la señora Rubio en el sentido de la importancia que tiene este departamento, tanto es así que Izquierda Unida siempre ha pensado que más que un departamento de Bienestar Social debería haber una vicepresidencia de Bienestar Social que englobara las consejerías de Salud, de Educación, de Bienestar Social, también los temas de vivienda, de empleo, porque pensamos que todo esto incide al final y es la política más cercana, la que llega al ciudadano de la calle, y, precisamente, a los ciudadanos más necesitados.

Su intervención ha sido muy extensa y, además, estoy segura de que en estos cuatro años vamos a tener que volver a diversas materias, como familia, tercera edad. Hay una serie de propuestas, de proposiciones de ley, como la de contribución de mayores, que estoy segura de que es un tema que dará mucho de sí, pero sí voy a hacer un recorrido y voy a fijarme en algunas cosas puntuales.

En primer lugar, en el tema de tercera edad, la pregunta que quiero hacer es respecto al desarrollo que ha tenido el Plan gerontológico. Usted nos ha hablado de toda la filosofía que encierra, de integración del mayor, de todo este tema de pequeñas unidades de convivencia, servicios de respiro, apartamentos tutelados. Nos dice que éste es un tema pendiente, que se va a revisar el plan. Nosotros esperaremos a ver la consecución de estas medidas, porque hasta el momento lo que hemos visto es la consecución de residencias. Como usted mismo ha dicho, una de las cosas que se están dando en los mayores, también tengo que decirlo, es que socialmente los mayores de esta generación están aparcados. Les ofrecemos muchos programas de ocio, muchos programas de entretenimiento, pero sí que es verdad que es necesaria una recuperación social del mayor, incluso de su participación en esta sociedad, y eso pasa por respetar un deseo, y el deseo que ellos tienen es permanecer el máximo tiempo posible en su Comunidad y con su familia.

Esto exige, y vamos al siguiente tema que usted ha comentado, revisar cómo puede ser ese mayor tiempo de permanencia en su familia. A mí me gustaría que concretara, si es que es posible, aunque ya, a estas alturas, veo que no va a concretar mucho más, si esta ley de familia que usted ha anunciado va a contemplar los diversos modelos de familia que tenemos en esta sociedad, sin retroceder a esa familia de principio de siglo, que era la que tenía la capacidad o la obligación o hacía todo lo que no hacían los demás. Desde luego, eso es retroceder a planteamientos absolutamente impenables con la tipología de familias que tenemos hoy en día. Se están dando circunstancias como las de familias con ascendientes y, en algunos casos, descendientes, familias con hasta dos personas con necesidades de cuidados intensivos, y nos vemos otra vez en la tesitura de que es a la mujer a la que se devuelve a casa. Sabe usted que hoy en día mayoritariamente, cuando se habla de las familias cuidadoras, en realidad deberíamos hablar de las mujeres cuidadoras, que son el 70 por ciento de los cuidadores y cuidadoras que ahora mismo están ejerciendo una labor que no tendrían por qué asumir íntegramente. De todas las maneras, yo creo que a eso volveremos.

También me quería fijar en algunos aspectos, como puede ser el tema de la renta básica. Recien-

temente hemos visto, y quería que usted me dijera si esto es así, que a las personas que tenían ya concedida la renta básica, a raíz de que este Parlamento aprueba un aumento que entraría en vigor el 1 de junio, ese aumento no se aplica con carácter automático, sino que se obliga a cada perceptor o perceptora de esta renta básica a volverlo a solicitar, con lo cual se abre un nuevo expediente y transcurre un tiempo. Eso, para nosotros, es un planteamiento que puede tener la explicación puramente economicista de retrasar un aumento. Usted ya me lo dirá.

También se anunció a bombo y platillo y fue objeto de varios titulares el hecho de que las personas con minusvalía entre el 33 y el 65 por ciento tendrían derecho a esa renta básica, que no es la renta básica sino lo equivalente a una prestación no contributiva, que son las 37.955. Sale una orden foral de requisitos y en estos requisitos se ve que necesitan estar en programas educativos, necesitan tener una formación profesional equis, o sea, una serie de requisitos difíciles de cumplir.

También en este apartado nos ha dicho que hay 1.700, que están los centros ocupacionales, que somos los que más tenemos, y puede que sea así, pero realmente hay un tema pendiente que se dijo que en breves meses estaría, como es el censo de la población con minusvalía, porque si hay 1.700, tendríamos que saber cuántos están sin poder acceder a esos recursos y, de hecho, los hay que no consiguen acceder a estos recursos.

También en el tema que hemos hablado del Plan de lucha contra la exclusión social, para poder llevar a cabo todas esas medidas estaba planteada una reestructuración de los servicios sociales de base, de ese reordenamiento del que se viene hablando desde el 97, para poder tener unos equipos multiprofesionales. Se ha vuelto a hablar del reordenamiento pero no sé cuál va a ser el plazo definitivo de consecución, de que ese reordenamiento esté definitivamente en marcha, porque hay que poner en marcha equipos de acompañamiento sociolaboral y equipos de atención a la infancia y adolescencia. Si eso no se pone en marcha, las medidas concretas y efectivas de este plan no se pueden llevar a cabo.

Tengo más temas, pero pienso que podían ocuparnos bastante más tiempo del que deseo. En el conjunto de políticas sociales, me ha parecido, al hilo de toda su intervención, que volvemos a estar en la dinámica de tener diversos programas, muchas ayudas, muchas cosas, pero desperdigadas, y que, al final, el departamento o los poderes públicos, en este caso la Administración o Gobierno de Navarra, podrían impulsar y tomar parte activa en la gestión de unas políticas permanentes, cosa que estoy viendo que va a ser bastante difícil, y cuando se ha hablado aquí de las entidades con

ánimo de lucro, pues mire usted, ya sabe cuál es nuestra opinión. Nosotros pensamos que en aquello que la Administración no pueda está bien que contemos con las entidades que a veces vienen desarrollando estas labores. Pero el ánimo de lucro en las necesidades sociales y más en los colectivos con grandes dificultades... Está comprobado en la práctica que en la gran mayoría de los casos se detraen recursos, señor Consejero. En una residencia de abuelos es muy difícil saber qué recursos se han detraído, pero eso ocurre. Y el año pasado ustedes intervinieron en una, resolviendo un tema que está resuelto, pues punto. Pero eso ocurre, con lo cual, yo le vuelvo a decir que bien está que contemos con las sociedades, bien está que contemos con las familias, pero cada uno en su papel. Y realmente el papel impulsor, el papel de responsabilidad directa lo tiene que asumir la Administración Pública. Y mucho me temo que las entidades con ánimo de lucro en este sector pueden hacer gran daño.

Cuando ha hablado del plan integral para las personas con minusvalía, ha hablado de instrumentos. Me gustaría saber a qué instrumentos se refiere. Más que nada es una duda, digamos, puntual, porque el espacio sociosanitario es otra de las asignaturas pendientes de su Gobierno, una de las asignaturas urgentes de ser abordada. Colectivos de tercera edad y otros colectivos como discapacitados, enfermos mentales, etcétera, van a necesitar que ese espacio realmente se estructure, que queden muy claras las responsabilidades, la financiación y el papel que va a desarrollar cada uno de los estamentos. Yo creo que bastante es ya.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): Gracias, señora Arboniés. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): Gracias, señora Presidenta. Señora Arboniés, yo creo que usa un lenguaje que a mí me parece inadecuado. Nosotros nunca hemos intentado aparcarse a los mayores. Al revés, estamos haciendo todo lo contrario. Estamos promocionando, estamos apoyando todas las iniciativas de nuestros mayores a través de sus distintas asociaciones. Y no me lo puede usted negar porque sabe que todos reciben subvenciones en mayor o menor grado dentro de las prioridades presupuestarias y que el equipo directivo acude y estimula a todas las asociaciones para que sigan participando, de alguna manera, en la vida ciudadana. Usted me dice que nosotros intentamos aparcarse a los mayores, ¿de dónde se saca usted semejante afirmación? Yo verdaderamente me quedo asombrado algunas veces, señora Arboniés, pues nos conocemos hace ya algún tiempo, de las expresiones que usa y de las cosas que algunas veces dice.

Yo no he hablado de ley de familia; he hablado de observatorio de la familia, que es distinto. Y nadie ha dicho ni nadie se puede suponer que vamos a volver a principios del siglo XX o a finales del XIX, sino todo lo contrario, señora Arboniés. Yo no sé por qué se empeña usted en usar un tono catastrofista que tan malos resultados electorales da, pero, en fin, siga usted utilizándolo.

Renta básica. Mire usted, sobre la renta básica quien le ha informado le ha informado muy mal, porque las rentas básicas se revisan automáticamente cada tres meses, con lo cual, la actualización en todo caso le puede tardar a un señor tres meses, pero esa revisión se hace con carácter retroactivo si tiene derecho a ello. Otra cosa es que algunas personas que cobran renta básica cobren otras percepciones y entonces también hay que hacerles el descuento automático correspondiente a esas percepciones que reciben. Pero las revisiones se hacen de todas las pensiones de renta básica automáticamente cada tres meses.

En cuanto a la exclusión social, pues mire, el plan que aprobó este Parlamento, que, efectivamente, se hizo en el 99, naturalmente habrá que ponerlo en marcha en el 2000. Lo hicimos en el 99 con unas elecciones por medio y esas comisiones que usted pide habrá que ponerlas en marcha, y figurará en el presupuesto del 2000 el acompañamiento social, pero en el del 99 no podía figurar. Por lo tanto, eso es lo que esperamos en el futuro.

Y en cuanto a lo que decía de que todos los centros sean públicos, efectivamente, yo le respeto, usted preferiría todos los centros públicos y todos los centros con funcionarios y que sólo en alguna excepción hubiese centros de iniciativa privada. Insisto, el Instituto ha potenciado durante este tiempo su servicio de inspección y usted misma acaba de decir que en una residencia se ha hecho devolver un dinero. Bueno, pues se siguen y se marcan las pautas que dicen los servicios concertados, y lo que está concertado concertado está y no autorizamos ninguna revisión al alza en cuanto a lo que es lo que les corresponde a los señores que han hecho la inversión. Pero dicho eso, también he de decirle que las sociedades sin ánimo de lucro tienen sus fallos, señora Arboniés, y usted conoce alguno. Y el Gobierno ha tenido que pagar deudas de algunos centros sin ánimo de lucro. Con toda la buena voluntad del mundo, eso no es la panacea universal que ustedes predicán. Evidentemente, y lo he dicho en la comparecencia, nosotros vamos a fomentar que las asociaciones, fundaciones sin ánimo de lucro participen, pero también que la iniciativa privada o las entidades financieras puedan participar siempre y cuando la concertación que se haga de esos servicios esté perfectamente controlada desde la Administración y tenga un beneficio que sea razonable. Que el control, tanto financiero

como el de la calidad de los servicios, se dé por parte del departamento. Yo creo que ese apoyo también de la iniciativa privada a desarrollar una labor social es importante y nos permite también hacer más cosas y al mismo tiempo tener más recursos para realizar los programas. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): Gracias a usted, señor Consejero. Señor Basterra.

SR. BASTERRA LAYANA: Señora Presidenta, señorías. En primer lugar, quiero sumarme a las palabras que ha pronunciado el señor Lizarbe de felicitación por la medalla concedida a Anfas, y, en segundo lugar, dar la bienvenida al señor Consejero y a su equipo de gobierno en el departamento, personal de su confianza.

Como llevamos aquí prácticamente tres horas y media o cuatro, ya se ha dicho casi todo lo que se podía decir. Además, tenemos el resumen de sus líneas maestras para esta legislatura, que intentaremos estudiarlo minuciosamente de cara a los presupuestos, si es que nos sirve de algo y si es que podemos sacar algo efectivo después. Uno que es novato en esta Comisión, es la primera vez que me ha tocado, no sé si será porque nosotros no tenemos mujeres o por qué (Risas), y tampoco sé si es porque los resultados son por haber sido catastrofistas, porque es todo lo contrario, nosotros no éramos catastrofistas y ahora nos dicen que los malos resultados son por haber ayudado al Gobierno a gobernar el último año. ¡Qué vamos a hacer! Gajes del oficio. De todas formas, me llama la atención alguna de las cosas, y sobre todo tengo que felicitarle por uno de los puntos que ha mencionado y que a mí me ha llamado la atención, que es cuando ha dicho que se va a redactar y se presentará al Parlamento para su aprobación una ley que regule las aportaciones económicas de las personas usuarias de los servicios para la tercera edad, con el fin de asegurar la equidad en la participación y en la función de los ingresos de cada persona, a la vez que un desarrollo sostenible de recursos.

La verdad es que me felicito porque siempre he dicho lo mismo, que en el Plan gerontológico faltaban algunas cosas y que nadie quería poner el cable al gato, y es que no hay derecho a que veamos, como hemos estado viendo año tras año, los abusos que ha habido por parte de muchas de las personas que han ido a ocupar plazas en residencias que sabíamos que años anteriores tenían un gran patrimonio y cuando iban a la residencia dejaban prácticamente todo a hijos, a sobrinos o al que sea, y el Gobierno o el Estado se quedaban prácticamente sin nada porque aquellos que no los querían atender eran después los que se iban a lucrar de lo que tenían ellos. Veo muy bien que esto se haga de otra forma, y ya veremos cuando traiga

usted esa ley cómo vamos a trabajar para colaborar y que salga adelante, y que cada vela aguante su palo o al revés.

De todas formas, yo tengo que decirle que estamos muy ilusionados con los planes que se hicieron en la legislatura pasada. También tengo que decirle que nos gustaría que a pesar de haber incrementado los presupuestos en años anteriores, yo creo que por mucho que el señor Lizarbe aquí está empeñado en querer ser oposición no va a ser tanta oposición como la que dice él día tras día, porque cuando uno presume, dime de qué presumes y te diré de qué careces (Risas). Espero que cuando lleguen los presupuestos más que un lobo sea un cordero. No sé si nos dejará algo a nosotros. Pero, en fin, espero que por lo menos tenga la misma sensibilidad que tuvo Convergencia de Demócratas de Navarra en la pasada legislatura para poder llevar a cabo todo esto. Además, todavía no se ha podido llevar a cabo todo, como usted se ha quejado de que aún faltan algunas cosas por hacer.

Pues mire, desde ahora le digo que va a contar con nuestro apoyo aquello en todo aquello a lo que nosotros nos comprometimos, porque aunque seamos pocos somos gente seria, y en aquellos compromisos que tenemos adquiridos le vamos a ayudar. Y este resumen que nos ha ofrecido aquí lo estudiaremos minuciosamente e intentaremos sacar todo lo que podamos. También veo que hay algunas cosas con las que no podremos estar de acuerdo. Ya veremos cómo las vamos resolviendo. Si usted, que es una persona de las que por lo menos yo, que llevo muchos años en política y lo conozco personalmente, sé que no viene con prepotencia al Parlamento, sino más bien casi siempre ha venido con moderación, busca el consenso, nos tendrá ahí aunque en algunas cosas no podamos coincidir. En aquellas que coincidamos, bendito sea Dios. Yo, desde luego, creo que esta cartera necesita el máximo consenso, y más cuando uno se va haciendo mayor, señor Ayesa, que es cuando le cuesta trabajar porque está ya prácticamente en unos años... Es que el otro día el señor Lizarbe nos decía aquí que se entendía mejor con los consejeros jóvenes o con las consejeras jóvenes porque eran de su edad, por eso yo veía que al principio parecía que le estaba tirando. Yo creo que es por la edad (Risas), pero nada más. Yo creo que usted lo va a convencer y nos va a convencer. Creo que tiene un buen equipo. Tampoco ha sido de los que se ha lanzado dentro de su departamento a muchas cosas, ha sido bastante austero y también por eso le tenemos que felicitar. Queda trabajo y, desde luego, le felicito por la ley que se va a traer aquí. Nos gustaría que se trajese cuanto antes para que cada uno exponga lo que pueda y entre todos podamos desarrollarla lo más rápidamente posible, porque creo que ha habido abusos.

Entrando en materia de residencias, como se ha dicho también, espero que se vaya mirando un poco el desarrollo del mundo rural, porque no sirve decir que en Cabanillas o en Fustiñana, y aquí está el amigo Gayarre, se va a hacer una residencia. Habrá que mirar, dentro de ese desarrollo rural, esos pueblos que están machacados por el envejecimiento de su población, porque antes se vivía de otra manera. Antes los mayores se aseguraban el cuidado de otras personas, los hijos o los que fueran, haciéndolos herederos para que les cuidaran hasta los últimos días de su vida. Eso ya no pasa. A Dios gracias yo creo que ahora se distribuye mucho mejor para todos. Pero viendo que hay muchos pueblos que se están quedando prácticamente sin población excepto en los fines de semana, espero que eso se tenga en consideración, que se prioricen aquellas demandas de lugares que están poco menos que dejados de la mano de Dios en ciertos aspectos y que se den servicios prioritarios a aquellos sitios, aunque sean unas mini residencias o unos centros de día o llámenlos como quieran, porque, como ha dicho usted, cuando hay una encuesta el 85 por ciento de la población dice que lo que quiere es vivir en casa, porque nuestros mayores de manera especial lo que más necesitan es el cariño de la familia y en eso sí que estamos de acuerdo. Para nosotros el final básico de esta sociedad es la familia. Y si se ayuda a la familia, sobre todo a los que están atendiendo a nuestros mayores, pienso que es mucho más ventajoso darles a esas personas para que tengan a los mayores en sus casas hasta los últimos días de su vida, que hacer residencias que incluso nos van a costar bastante más y donde no van a tener el cariño que tienen de la gente que les quiere cerca. Porque hay veces que no se puede soportar y no se pueden tener principalmente por motivos económicos, porque, claro, si no hay harina, no hay mohína. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Basterra. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Basterra, usted ha puesto un dedo en la llaga con el tema de la Ley de financiación, que tiene una extraordinaria importancia, porque, insisto, los servicios sociales no son gratuitos, los únicos servicios gratuitos son la educación y la sanidad, pero los servicios sociales no, y, evidentemente, se tienen que sostener. Evidentemente, es necesario que aquellas personas que tienen bienes de fortuna o rentas altas paguen esos servicios en residencia o que se busque la fórmula de que sus herederos paguen, porque, como usted muy bien ha dicho, en algunos casos desgraciadamente –en Navarra*

menos que en otros sitios– lo único que se busca es quitarse al mayor de en medio y heredar los bienes que tenga. Eso es una realidad y, por lo tanto, yo creo que esa ley tiene una gran importancia de cara a los servicios sociales.

Señor Basterra, le tengo que agradecer los elogios, casi me ha puesto colorado. Yo le quiero decir que, desde luego, Unión del Pueblo Navarro no es culpable de sus resultados electorales. Desengañe a usted, señor Basterra, que ésa no es la cuestión y, evidentemente, yo cuento con todos los grupos parlamentarios de la Cámara y creo que a lo largo de la legislatura anterior he demostrado que cuento con todos, unos que quieren participar, otros menos, y luego, naturalmente, hay que buscar el consenso en todas estas leyes. Estoy de acuerdo en que los servicios sociales no deben ser un tema de debate ideológico político y me he cuidado muy bien durante la legislatura anterior de decir siempre que el Plan gerontológico es el Plan gerontológico de Navarra, el Plan de exclusión social es el Plan de Navarra y, desde luego, siempre resalto el amplio consenso conseguido porque creo que es algo en lo que todos tenemos que trabajar y tenemos que llegar al consenso necesario para que ni uno ni otro podamos usar como arma arrojadiza ni el mundo de las pensiones ni el mundo del bienestar social ni el mundo de los discapacitados. Creo que no debe haber batalla política en esos temas, lo ideal es buscar los puntos de encuentro y que tengan el consenso más amplio posible.

Le agradezco su apoyo, cuento con hablar de estos temas con ustedes y, por supuesto, creo que hay que diferenciar dos cosas: una es el campo ideológico, el campo político y la otra es la amistad personal de la cual yo me honro.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Consejero. Señora Errazti.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, señor Consejero, señora, señores directores generales. A medida que iban apareciendo temas he ido tachándolos y, desde luego, a estas horas no tengo la intención de exponer qué piensa Eusko Alkartasuna, sólo temas generales, pues además este departamento da para muchísimo. Lo iremos viendo, nos conocemos, no es la primera legislatura en la que yo estoy aquí. Por lo tanto, para saber como pienso, me remito a todos los debates y propuestas anteriores y también a mi propio programa electoral. No creo que sea necesario cansar a todo el mundo ahora diciendo qué pienso sobre un tema o sobre otro.*

Pero sí quiero hacer una serie de consideraciones generales en esta primera comparecencia en la que el señor Ayesa ha expuesto las líneas generales de su departamento. Cuando hablamos en términos

generales de garantizar el desarrollo, aportar ayudas, integración, comunidad de derechos sociales, etcétera, estas palabras que ha ido diciendo el señor Consejero, pues desde luego que tenemos que estar de acuerdo, como nos ha sucedido en otras comparecencias de líneas generales. Con muchas intenciones estaremos de acuerdo, sobre todo cuando se anuncian de una manera tan general que nadie puede atreverse a ir en contra y menos apriorísticamente. Es decir, eso no tiene ningún sentido. Las diferencias empiezan cuando se tienen que aplicar, es decir, cómo desarrollamos los derechos sociales, cuáles son esos derechos sociales, para quiénes, en qué tiempo, cuánto van a valer, etcétera. Ahí está la diferencia ideológica y ahí discrepo del señor Consejero —no es la primera vez que se lo digo—.

Evidentemente, estamos aquí porque pertenecemos a grupos distintos y desde la legitimidad que nos da la democracia y la diferencia ideológica. Precisamente en estos temas, señor Consejero, es donde más diferencias ideológicas se ven a la hora de plasmarlos, porque, evidentemente, no es igual mi forma de pensar sobre la igualdad entre hombres y mujeres o dónde está el equilibrio que yo considero que debe haber y la suya, y no estoy apriorísticamente juzgando nada, es que ya lo vi con un plan de igualdad de oportunidades en la legislatura pasada. Si afortunadamente en esta legislatura tenemos otro —estoy poniendo un ejemplo— que recoja algo tan importante como la corresponsabilidad etcétera, que no estaba en el plan anterior, entonces quizá podamos hablar de coincidencias y de consenso. Pero la diferencia ideológica es clara. En ese ejemplo fue clarísima. Además, esta Cámara lo rechazó y a mí no me gustó nada tener que rechazar un plan de igualdad de oportunidades, y lo digo aprovechando que está la señora Albéniz y así lo oye. Ojalá podamos retomar ese tipo de debates y podamos llegar a esos consensos a los que usted quiere llegar y yo también, pero el consenso siempre implica que hay diferencia ideológica y que, lógicamente, todos nos colocamos en un determinado punto central, cada uno desde su punto de vista, pero desde la legitimidad de la diferencia porque, desde luego, no nos parecemos en muchas cosas, legítimamente, vuelvo a repetir, y hemos tenido ejemplos en su Consejería en la anterior legislatura, porque usted no es nuevo, porque su equipo directivo no es nuevo, porque además muchos de los que estamos aquí estamos en esta Comisión y ya sabemos cómo debíamos, qué hemos planteado y qué hemos defendido.

He ido tachando, como decía al principio, asuntos, y a estas alturas la verdad es que no voy a hacer preguntas, no por nada, enténdamelo bien y con todos mis respetos, simplemente por la hora, pero sí pinceladas con respecto a algunos de los

asuntos que usted ha tratado. Con respecto al observatorio familiar, sigo sin entenderlo, espero entenderlo cuando esté ese estudio y además pondré toda mi intención para que así sea. Si es un estudio encargado a la UPNA, no tengo nada en contra de que participen especialistas de cualquier otra universidad, pero me ha sorprendido el sistema. No le pido que insista, simplemente creo que llegará y si no ya me encargaré de hablar con su departamento para que me lo expliquen porque igual resulta que soy la única que no ha entendido qué es el observatorio familiar. Si la intención es proteger a la familia, pues estupendo, pero, claro, ahí también presupongo que hay diferentes interpretaciones entre el concepto de familia que tienen unos y el que tienen otros. No estoy poniendo en la balanza cuál es mejor o peor, pero, desde luego, hemos ido viendo, a la hora de debatir el Plan contra la exclusión social o el Plan gerontológico, que sí había interpretaciones distintas a la hora de aplicar subvenciones, ayudas etcétera. Ahí también hablamos de cómo entendíamos la familia, cómo entendíamos el apoyo, y había un sustrato ideológico clarísimo en todos nosotros. Muchos estuvimos en aquel debate y veíamos diferencias claras. Pero, bueno, cuando llegue eso que usted ha llamado el observatorio familiar, yo, de verdad, pondré toda mi intención en entenderlo, aunque hoy por hoy, con las explicaciones que nos ha dado, no lo entiendo.

Insisto en que esto son breves pinceladas y he ido quitando muchas otras porque se han hecho ya referencias concretas. La verdad es que también he debido entender mal el tema de los jóvenes. Hay que buscar alternativas a la cárcel, de acuerdo, señor Consejero, pero cuando le he oído hablar de acuerdos con otras comunidades para no sé... No sé si ya alejamos también a los menores con problemas; no los metemos en la cárcel, pero resulta que los alejamos a otra comunidad para buscar soluciones. No sé si eso va por ahí; si es así, desde luego, nuestro desacuerdo es total.

Con respecto a la Ley de servicios sociales, la verdad es que estamos interesados en poder debatirla cuanto antes en este Parlamento. Nos parece muy importante y en esto coincidimos, desde luego, porque también en nuestro programa electoral planteábamos una ley de servicios sociales y en su momento haremos las aportaciones que tengamos que hacer a lo que ustedes presenten, y además con toda nuestra buena intención.

Con respecto a la renta básica, tampoco voy a insistir en lo que han dicho otras señoras portavoces que han hablado, pero quiero recordar el profundo debate que hubo aquí sobre la Carta de derechos sociales, carta que quedó absolutamente en nada y en la que íbamos a algo mucho más importante que lo que se recogió cuando discutíamos

todo esto de la renta básica, que era el derecho individual, en el que yo voy a seguir insistiendo también en esta legislatura porque entiendo que hablamos de derechos individuales y no de otro tipo. En ese sentido, quiero recordar todo aquel debate que se quedó en lo que se quedó.

Con respecto a las guarderías, coincido en que es un tema muy gordo y éste va a ser uno de los grandes debates en esta legislatura, porque, además, afecta a dos grandes departamentos: Educación y Bienestar Social. Como pincelada, también tengo que decir que de ninguna manera podemos entender las guarderías como algo que nos libere, entre comillas, a las mujeres o que nos permita salir al mercado laboral. Hay un término claro que vamos a seguir defendiendo, que tampoco es la primera vez que lo digo, y es la palabra corresponsabilidad, que entra dentro de ese debate entre hombres y mujeres, entre madres y padres, padres y madres, como quieran ustedes, señoras y señores. Esto tiene mucho que ver con qué modelo de sociedad queremos, quizá haya que ir a una fórmula mixta, aunque no creo que todavía sea el momento, pero necesariamente pasa por una sociedad en la que los padres y las madres, las madres y los padres entendamos la corresponsabilidad que tenemos, la necesidad de que el hombre y la mujer participen exactamente igual, tengan derecho a desarrollar todas sus capacidades, pero también fuera de casa. Y no es ningún demérito criar a los hijos en casa. Como ya me conocen sus señorías, saben qué pienso al respecto, pero va a ser un debate muy complicado porque además va a haber mucho dinero en medio. Ese va a ser también uno de los puntos importantes.

Con respecto al 0'7, estamos aplicándolo, pero cuando le oigo al Consejero decir que lo ampliaremos en la medida en que la situación lo permita, a mí me gustaría conocer —ya iremos viéndolo— qué baremos, qué situación va a ser la que lo permita, cuando lleguemos a qué punto en la capacidad monetaria de nuestra Comunidad. Yo no sé cuál es esa medida que nos va a decir si pasamos o no del 0'7, porque la intención es subir, y en eso estamos de acuerdo, pero cuándo, cómo, etcétera.

Con respecto a los mayores, la verdad es que la señora Rubio y la señora Arboniés han insistido, a mi modo de ver, bastante bien en este tema. Sólo voy a recordar algo muy importante, algo que tiene que ver con la colaboración entre dos departamentos, entre Educación y Bienestar Social: la universidad de mayores Ynduráin, que el otro día abrió el curso. Ustedes saben que ahora mismo 600 personas mayores están realizando estudios universitarios con profesores gratis, etcétera. Éste fue uno de los debates más bonitos en los presupuestos para el año 99 y, desde luego, esta portavoz tiene toda la intención de volver a traer aquí ese tema porque

entendemos que esa concepción del bienestar de los mayores, de la asistencia o de jugar al mus o al parchís o al dominó en un compartimento estanco, en un club de jubilados o como le queramos llamar, se ha terminado y tenemos que entender a los mayores como mentes pensantes, mentes que continúan desarrollándose después de los 65 y que, desde luego, hay que ofrecerles otras alternativas, y esta universidad va aumentando la matriculación y su prestigio. Ustedes saben que ya han ganado un premio estatal muy importante. Ese tipo de sallidas, ese tipo de debates queremos nosotros, además del puramente asistencial, para las personas mayores, además de lo otro, que, evidentemente, es muy importante. Pero también la asistencia intelectual, el desarrollo intelectual; consideramos que es importante a los sesenta, a los setenta o a los ochenta.

Con respecto al Instituto de la Mujer, yo he empezado hablando del plan de igualdad de oportunidades porque, como también es público y notorio, es uno de los temas que me importan, como a ese más del 50 por ciento de la población y aunque fuera varón exactamente igual, porque entendemos que no es que las mujeres seamos parte importante de la sociedad, somos más de la mitad y debemos tener derechos, es decir, aquí no hablamos más que de derechos fundamentales del individuo o de la individuo, si se pudiera decir. Estamos hablando de eso, nada más que de eso. Pero ahí también empiezan los problemas cuando los desarrollamos, es decir, cómo vamos a hacer que eso sea posible.

Me han encantado las referencias que ha hecho el señor Consejero a la presencia de alcaldesas, de concejales, etcétera, pero no hay que mirar cuántas hay; hay que mirar qué puesto ocupan en las listas electorales, porque esto es cosa de los partidos, no es del Gobierno. Es decir, cómo nos ponen los partidos políticos a las mujeres, cómo nos colocan para que no salgamos, cómo nos están colocando. Es lo que hay que mirar. No vale estar el número quince, tendrían que hacer sus señorías un ejercicio de colocar a las mujeres en otros puestos electorales. Entonces, ahí estaríamos viendo realmente esa apuesta de los partidos políticos por la presencia de las mujeres igual, equilibrada con respecto a los varones.

El tema de los malos tratos es fundamental también, pero también vamos a terminar con los malos tratos, vamos a hacer no sé cuántos, tenemos intención... A mí me parece fenomenal porque ahí nos van a encontrar también, pero recuerdo un debate muy importante que hubo en la pasada legislatura, que fue cuando la plataforma contra los malos tratos, contra la violencia sexista planteó en este Parlamento una serie de aportaciones clarísimas en las que no había ni siquiera la disculpa de planteamientos generales abstractos, sino que había

pequeños aspectos para aplicar desde el primer momento aquí en esta Administración, en la central, etcétera. Es decir, responsablemente deberíamos o podríamos haber aplicado, a mi modo de entender, no todos, quizás, y así lo hicimos saber en aquel debate interesante y además creo que profundo que tuvimos, pero, desde luego, no hubo ningún interés en esa consejería para ir aplicando aquello. Además, recuerdo cómo con el voto de UPN y del Partido Socialista no fue posible en esta legislatura aquel tema relacionado con la plataforma en contra de la violencia sexista.

Con respecto a juventud y para terminar, señora Presidenta, la verdad es que quizás yo no haya entendido suficiente y tenga que aprender. Cuando ha hablado de educar o enseñar a los jóvenes, no sé qué termino ha utilizado, en solidaridad, en convivencia pacífica, etcétera, yo he echado de menos algo que tiene que ver con todas las fases de la vida, y que como ya lo he planteado para los mayores, también lo voy a plantear para los jóvenes, es decir, el individuo desarrollado profundamente en lo que es, los hombres y mujeres que somos en nuestra vida y a lo largo de las diferentes fases de nuestra vida, con unas respuestas y un apoyo a lo que nosotros debemos y queremos ser a lo largo de esas fases de nuestra vida. El individuo no es algo que se corta en trozos; no somos, a mi modo de entender, infancia, no somos juventud, no somos ancianos. Es decir, el individuo es un todo que va creciendo o así debería ser o así, desde luego, es nuestro planteamiento ideológico, que no solamente..., y aquí me estoy saltando otra vez lo que decía de los ancianos desde el punto de vista asistencial o de bienestar social. Estoy hablando de ayudar a las personas a crecer, entre comillas, aquí hay muchas formas de interpretar eso de crecer, pero, desde luego, a crecer y a ser lo que somos. Y eso conlleva un montón de acciones posibles. Eso nos hace hablar de autoestima, nos hace hablar de qué somos, nos hace hablar de formación, de empleo, de sexo, de relaciones humanas. En fin, creo que el tema de la juventud, a mi modo de entender, se ha quedado excesivamente corto y creo que habría que añadirle ese ser, desde el ser, desde el individuo. Pero, claro, evidentemente, ahí también hay mucha ideología, y, desde luego, algunos no pensamos lo mismo que otros. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señora Errazti. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señora Presidenta. Señora Errazti, la verdad es que no ha hecho usted ninguna pregunta concreta, por lo tanto, pocas cosas tengo que contestarle. Sí que haré algunas precisiones, por ejemplo, en el tema de los menores. Ha dicho usted que*

si los acuerdos con otras comunidades autónomas significa... Ya le he entendido lo que quería usted decir. Lo que ocurre es que en Navarra, afortunadamente, tenemos una problemática muy pequeña en el campo de que tengan que ir a la cárcel menores de dieciocho, tenemos sólo uno, dos, el año que más tres, y, por lo tanto, tenemos que buscar un recurso de acuerdo con otras comunidades que tengan también poco y deban rentabilizar un recurso. No vamos a montar toda una infraestructura para uno al año, tendremos que buscar algún acuerdo. Y lo he dicho como una posibilidad de llegar, es decir, vamos a ver entre los dos qué podemos hacer, porque, claro, la Comunidad de Madrid tendrá mucho, la Comunidad catalana tendrá mucho, pero la de Navarra, afortunadamente, o la de La Rioja u otras comunidades limítrofes tendrán muy poco y entonces vamos a buscar una vía de entendimiento. Pero no se trata de lo que usted ha querido insinuar con sus palabras.

Ha hablado también usted del tema de la violencia y detrás venía no el tema de las casas de acogida concretamente, pero sí de cómo se trata la violencia. Yo creo que la legislación en Navarra, las medidas urgentes contra la violencia, está aplicada en este momento a través de los acuerdos a los que se ha llegado con las Fuerzas de Seguridad del Estado, a través de los acuerdos con los colegios de abogados, y están plenamente vigentes y naturalmente acogiéndonos al Plan nacional contra la violencia. Yo creo que en este momento están perfectamente en marcha y se está haciendo una labor en ese campo. Bien es verdad que a nosotros nos gustaría no tener que actuar en ese campo por que no hubiese violencia. A título personal le diré que jamás he entendido esas agresiones.

Luego, ha hecho usted una serie de elucubraciones respecto al 0'7. Oiga, el 0'7 no es solamente el 0'7; es el presupuesto de Navarra. Ha habido algunas partidas que se han hecho en cosas de emergencia que han superado el 0'7 porque estaban al margen, pero también hay otras aportaciones por parte de los ayuntamientos, por parte de particulares, que en el conjunto de la sociedad navarra hacen que estemos bastante más allá que el 0'7 del Gobierno. Bien es verdad que las asociaciones no gubernamentales lo que piden es el 0'7 del PIB, pero eso en este momento... Usted comprenderá que ya iremos avanzando con el tiempo. Yo no me atrevo a vaticinar una fecha, porque estamos hablando de cifras muy altas y, evidentemente, también, y a lo largo de toda esta comparecencia, no solo en mi intervención sino en las suyas, hemos visto problemas de la sociedad navarra que hay que atender. Por lo tanto, evidentemente, hay que dedicar una parte a la cooperación internacional, pero también tenemos que atender nuestros propios problemas.

Tengo que decirle, en cuanto a las diferencias ideológicas, que naturalmente el juego político está ahí, pero también le diría que es necesario llegar a puntos de encuentro donde nadie quiera imponer sus propias tesis ni sus propias teorías. Yo creo que en este tema las diferencias no son insalvables, no lo han sido en otros planes en la anterior legislatura y espero que en esta legislatura las diferencias tampoco sean tan insalvables como para no llegar a acuerdos. Evidentemente, y como esta sesión parece que termina, quiero decir a sus señorías que estoy encantado de estar aquí y a mí me gusta esta casa. Estoy encantado de estar aquí y, desde luego, sepan que tanto el departamento y los directores como el propio Consejero están a su disposición para cualquier consulta, como la que usted ha

anunciado que va a hacer sobre el observatorio de la familia, pues parece que no lo ha entendido todo lo que a usted le gustaría. El departamento y el Consejero estamos a la disposición de los señores Parlamentarios, como no puede ser de otra manera, y espero venir con cierta frecuencia a esta Cámara donde estoy encantado de estar con todos ustedes.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): Gracias, señor Consejero. Creo que nadie tiene interés en volver a intervenir. Siendo así, levantamos la sesión y gracias a todos por su participación.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 20 HORAS Y 21 MINUTOS.)